

DEMOCRACIA ACTIVA  
RED CIUDADANA POR EL CUMPLIMIENTO  
GUBERNAMENTAL DE LAS CUMBRES

# Las Cumbres no deben quedar en letra muerta

INFORME HEMISFÉRICO 2006 - 2008



Coordinación Hemisférica:





# Las Cumbres no deben quedar en letra muerta

## INFORME HEMISFÉRICO 2006 - 2008



**Democracia Activa**  
Red Ciudadana por el Cumplimiento Gubernamental de las Cumbres  
[www.sociedadcivil.net](http://www.sociedadcivil.net)

### Coordinación Hemisférica



**INVEP**  
INSTITUTO VENEZOLANO DE ESTUDIOS SOCIALES Y POLITICOS

### Con el apoyo



Agence canadienne de  
développement international

Canadian International  
Development Agency

Canada



**Desarrollo contenidos**

Francine Jacome. INVESP

Andrea Sanhueza. Corporación PARTICIPA

Catalina Delpiano. Corporación PARTICIPA

**Desarrollo Metodología de Investigación IECG**

Rodrigo Márquez, Andrea Sanhueza, Francine Jacome, Racquel Smith. Desarrollo metodológico

Luciana Sanchez. Inclusión perspectiva de género y derechos de las mujeres

Pedro Mujica. Indicadores en los temas Acceso a la información pública y Libertad de expresión

Francine Jacome. Indicadores en el tema Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil

Cristián Jara. Indicadores Descentralización y gobiernos locales.

**Diseño**

Marcela Veas

**Imprenta**

Gráfica Funny

I.S.B.N.: 978-956-8140-14-4

Registro de Propiedad Intelectual: 179017

Primera Edición, Santiago de Chile, Abril 2009

Agradecemos el apoyo de estas instituciones que hicieron posible esta publicación

Gobierno de Canadá mediante la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI)

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Organización de Estados Americanos (CIDI/OEA)

National Endowment for Democracy (NED)

Las opiniones expresadas en este documento no son necesariamente las opiniones de las organizaciones que apoyan el proyecto, de sus órganos, de sus funcionarios o de los Estados miembros que las conforman.

# Índice

Presentación.....	5
Resumen Ejecutivo .....	9
Red Democracia Activa .....	13
Índice de Evaluación del Cumplimiento Gubernamental (IECG) .....	14
Alianzas Nacionales .....	14
Difusión del proceso de las Cumbres de las Américas .....	15
Metodología del Índice de Evaluación del Cumplimiento Gubernamental (IECG).....	17
Resultados .....	19
Resultados en Acceso a la Información Pública .....	24
Resultados en Libertad de Expresión .....	25
Resultados en Descentralización y Gobiernos Locales.....	27
Resultados en Fortalecimiento de la Participación de la Sociedad Civil.....	29
Resultados en la Perspectiva de Género .....	31
Propuestas para la Cumbre.....	35
Anexo I	
Miembros de la Red Democracia Activa.....	37
Anexo II	
Dimensiones, subdimensiones y actividades observables del IECG .....	39



▲  
Red Democracia Activa, reunidos en la CEPAL  
tras 12 años de trabajo en las Américas,  
promoviendo la participación de la sociedad  
civil y el ejercicio responsable de los  
gobiernos en las Cumbres de las Américas.

# Presentación

EL INFORME HEMISFÉRICO 2006 – 2008 “LAS CUMBRES NO DEBEN QUEDAR EN LETRA MUERTA”, ES EL RESULTADO DEL TRABAJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PRESENTES EN 21 PAÍSES DE LAS AMÉRICAS QUE MONITOREARON EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS GUBERNAMENTALES ASUMIDOS EN LAS CUMBRES DE LAS AMÉRICAS EN CUATRO TEMAS CENTRALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA.

Democracia Activa: Red Ciudadana por el Cumplimiento Gubernamental de las Cumbres, lleva 12 años trabajando en las Américas, comprometida con el proceso interamericano de las Cumbres de las Américas, promoviendo la participación de la sociedad civil y el ejercicio responsable de los gobiernos, al dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos gubernamentales asumidos en las Cumbres.

El **Informe Hemisférico 2006 – 2008 Las Cumbres no deben quedar en letra muerta**, es el resultado del trabajo de organizaciones de la sociedad civil, presentes en 21 países de las Américas que monitorearon el cumplimiento de los compromisos gubernamentales en cuatro temas centrales para el fortalecimiento de

la democracia, que son el acceso a la información pública, la libertad de expresión, la descentralización y gobiernos locales y el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil. Como eje transversal, se incluyó la perspectiva de género y los derechos de las mujeres.

El seguimiento del cumplimiento de estos mandatos se llevó a cabo mediante una metodología especialmente diseñada para este propósito por la Red Democracia Activa, el **Índice de Evaluación de Cumplimiento Gubernamental (IECG)**. Sus resultados hemisféricos, presentados en este informe, dan cuenta de que el ritmo de implementación de los compromisos, durante el período 2006 – 2008, ha sido lento, con dificultades e incluso preocupantes retrocesos.

## PRESENTACIÓN

El Acceso a la información pública es el mandato que presenta mayores avances, en el cual 13 gobiernos de los 21 evaluados tuvieron resultados positivos. Por el contrario, en Libertad de expresión 12 países informaron preocupantes retrocesos en la materia.

Este informe no pretende entregar información detallada de cada uno de los países, sino que busca destacar avances y retrocesos en los cuatro mandatos evaluados a partir de ejemplos nacionales. El análisis de la realidad nacional se encuentra en los informes nacionales que cada Coordinadora Nacional elaboró y estarán disponibles en el sitio web de la Red Democracia Activa [www.sociedadcivil.net](http://www.sociedadcivil.net).

El trabajo de investigación de las organizaciones miembros de Democracia Activa, pretende ser un aporte sustantivo al proceso de Cumbres. Hay conciencia que estas reuniones multilaterales son un mecanismo efectivo para establecer acuerdos y prioridades para avanzar en la región. Sin embargo, los compromisos adoptados en este contexto muchas veces quedan en letra muerta, sin que exista voluntad política para emprender acciones que aporten a su cumplimiento.

La sociedad civil tiene un rol fundamental en el proceso de Cumbres, tanto entregando propuestas de cómo abordar las temáticas que cada Cumbre enfrenta, como también





en aportar y velar por el cumplimiento de los compromisos que asumen los gobiernos.

Es por ello que el Informe preparado por Democracia Activa es de gran utilidad en este proceso multilateral, debido a que entrega una visión sobre los avances y retrocesos o dificultades en la implementación de cuatro mandatos de las Cumbres.

Agradecemos especialmente a las y los expertos que contribuyeron en la elaboración de la metodología del IECG, a las organizaciones miembros de la Red Democracia Activa, que llevaron a cabo la investigación (Ver Anexo I); a los gobiernos que facilitaron informa-

ción sobre el trabajo realizado durante el 2006 al 2008 en los mandatos evaluados; a los expertos y expertas nacionales y a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, que evaluaron el desempeño de los gobiernos; a los donantes, ya que sin sus recursos y confianza no habría sido posible este trabajo, y por último a la Secretaría de Cumbres y al Departamento de Asuntos Internacionales de la Organización de Estados Americanos, quienes nos han brindado su apoyo para dar a conocer a los gobiernos y sociedad civil el trabajo de la Red.





▲  
Sra. Amsale Maryam, Presidenta Association of Development Agencies de Jamaica; Sra. Joan Neil, Directora de la Organización de Estados Americanos; Profesor Neville Duncan, Director del Sir Arthur Lewis Institute for Social and Economic Studies; Sra. Madai Hernandez, de la Embajada de Venezuela en Kingston; y Sra. Karen Small, Analista de Políticas de la Oficina de Asuntos de la Mujer.

# Resumen Ejecutivo

LA RED DEMOCRACIA ACTIVA, CON 12 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL PROCESO DE CUMBRES, QUIERE HACER UN LLAMADO DE ATENCIÓN A LOS GOBIERNOS POR EL RITMO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LAS CUMBRES, DURANTE EL PERÍODO 2006 – 2008, EL CUAL HA SIDO LENTO, CON DIFICULTADES E INCLUSO CON PREOCUPANTES RETROCESOS.

Ante la gran cantidad de anuncios y compromisos que los diferentes gobiernos han efectuado en el marco de las Cumbres de las Américas y la falta de seguimiento a la implementación de políticas destinadas al cumplimiento de estos compromisos, se creó en 1997 **Democracia Activa**, una Red de organizaciones de la sociedad civil de las Américas, cuya misión es contribuir al cumplimiento gubernamental de los anuncios y compromisos asumidos en el marco de las cumbres.

La Red Democracia Activa, con el apoyo de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), construyó un instrumento que permitió medir, durante el período 2006-2008, la implementación por

parte de gobiernos de sus compromisos en cuatro áreas específicas: Acceso a la información pública, Libertad de expresión, Descentralización y gobiernos locales así como Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil.

La medición del cumplimiento de estos compromisos se realizó a través del **Índice de Evaluación del Cumplimiento Gubernamental (IECG)**.

El Índice también midió el cumplimiento de los mandatos de género en relación a las 4 áreas clave mencionadas, considerando explícitamente algunos indicadores para cada una de ellas referidas a los mandatos de las cumbres sobre equidad de género y derechos de las mujeres. De este modo, los derechos humanos de las mujeres fueron

## RESUMEN EJECUTIVO

### Izquierda:

Sra. Lourdes Morales, Directora Ejecutiva Alianza Cívica de México junto al Sr. Emilio Álvarez-Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

### Derecha:

Sr. Alfredo Feria, Ministro de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Sr. Rigoberto Ocampo del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública de México.



analizados en la interacción en cada país entre las políticas públicas e instituciones específicas “de mujeres” y las políticas públicas e instituciones referidas a las cuatro áreas, a partir de la constatación o no de algunos elementos objetivos, tales como existencia de leyes, programas y otros, y de la opinión respecto del avance o retroceso que ello implica respecto de los mandatos de las Cumbres.

**Es importante destacar que el índice busca determinar cuánto han avanzado o retrocedido los gobiernos en materia de cumplimiento de los mandatos contraídos en las Cumbres de las Américas, durante el**

**período 2006 - 2008**, a partir de la información que ellos entregaron y de fuentes oficiales consultadas por los equipos nacionales de investigación de la red Democracia Activa.

A modo de ejemplo, un país puede tener una estructura descentralizada de funcionamiento reconocida internacionalmente, pero si en el período 2006 – 2008 no realizó actividades sustantivas en esa materia, tendrá una evaluación negativa en el IECG.

Este Informe da cuenta de los resultados obtenidos en la primera aplicación del **IECG en 21 países**, considerando las más de 600 opiniones recogidas en toda la región, el cual

### Abajo:

Taller Nacional en Colombia organizado por Fundación Presencia. Sra. Susana Restrepo, Directora Ejecutiva de la Fundación Presencia; Sr. Camilo Reyes, Ex vicecanciller de Colombia; Sr. Gabriel Murillo, Director Proyecto Democracia Activa, Colombia; y Sra. Patricia Cortés, Directora Oficina de Estados Unidos, Canadá y Cumbres de las Américas de la Cancillería Colombiana.



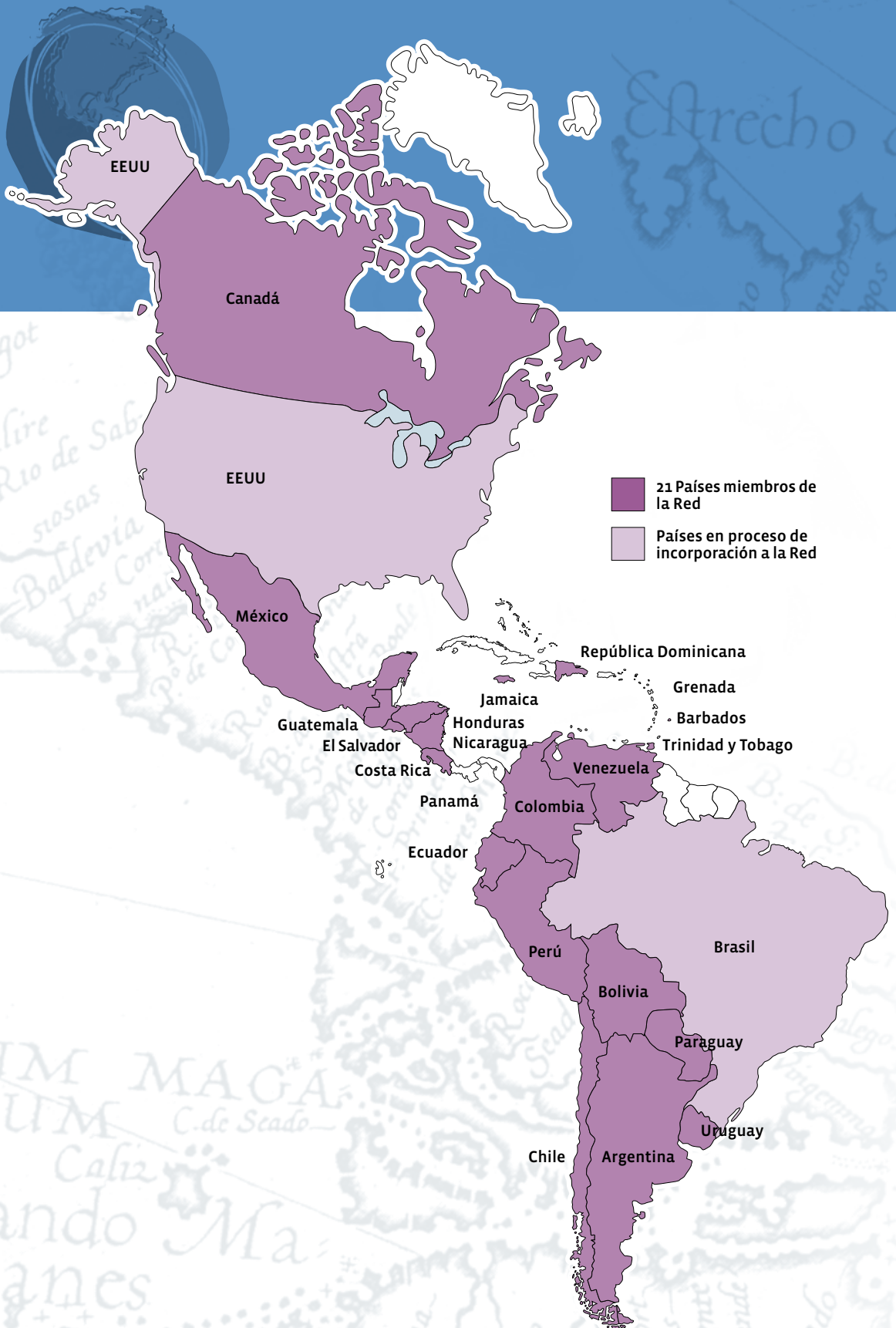
alcanza el valor de **0,01** (en un rango teórico de variación que va desde + 3 hasta -3).

De los 21 países analizados, el **57% (12) tienen un índice promedio inferior a 0**, lo que significa que hay escasos avances y que incluso **12 gobiernos han realizado acciones que van en contra de la implementación de los mandatos**.

El estudio muestra que algunos gobiernos han desarrollado buenas prácticas, pero al mismo tiempo, da cuenta de que otros han hecho muy poco para avanzar en los compromisos adquiridos en estas cuatro áreas, en el marco de la Cumbre de las Américas, y

que incluso algunos han implementado medidas que atentan contra su cumplimiento. Los avances en cuanto al tema de género y de derechos de las mujeres son aún más reducidos.

Democracia Activa pretende hacer un aporte crítico y constructivo con estos resultados, para llamar la atención a los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) acerca de la importancia de avanzar en estos temas clave para el fortalecimiento de la democracia en las Américas.



# Red Democracia Activa

DEMOCRACIA ACTIVA: RED CIUDADANA POR EL CUMPLIMIENTO GUBERNAMENTAL DE LAS CUMBRES, ES UNA RED DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PRESENTE EN 21 PAÍSES DE LAS AMÉRICAS, CUYO PROPÓSITO ES DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA Y A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) QUÉ SON LOS PROCESOS DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS, LOS COMPROMISOS QUE LOS GOBIERNOS ASUMEN EN ELLAS Y CÓMO ÉSTAS SE VINCULAN CON EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES Y LA VIDA DE SUS CIUDADANOS.

**Democracia Activa: Red ciudadana por el cumplimiento gubernamental de las Cumbres** es una red de organizaciones de la sociedad civil, presente en 21 países de las Américas, que vienen trabajando en conjunto desde 1997, luego de la Cumbre de Desarrollo Sostenible realizada en Santa Cruz – Bolivia en 1996. Es coordinada a nivel hemisférico por Corporación PARTICIPA de Chile, el Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP) y la Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL).<sup>1</sup>

El propósito de la Red es dar a conocer a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) qué son los procesos de Cumbres de las Américas, los compromisos

que los gobiernos asumen en ellas y cómo éstas se vinculan con el desarrollo de los países y la vida de sus ciudadanos.

Específicamente, durante el período 2006-2008 esta iniciativa tuvo como objetivo ampliar y fortalecer la red hemisférica de organizaciones de la sociedad civil, para que contaran con más y mejores herramientas e información para incidir en el mejoramiento de los niveles de implementación, por parte de los gobiernos, de los mandatos de las Cumbres de las Américas en el área de fortalecimiento de la democracia.

En función de este objetivo, se ha realizado un seguimiento del cumplimiento de los mandatos relacionados con cuatro temas fundamentales para la gobernabilidad democrática:

<sup>1</sup> FOCAL de Canadá estuvo en la Coordinación Hemisférica hasta el 31 de diciembre de 2008.

- Acceso a la información pública
- Libertad de expresión
- Descentralización y gobiernos locales
- Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil.

Democracia Activa articula su trabajo en torno a 3 líneas de acción:

# 1

## Índice de Evaluación del Cumplimiento Gubernamental (IECG)

La Red diseñó una metodología de seguimiento para medir el nivel de cumplimiento de los compromisos de las Cumbres, denominado Índice de Evaluación de Cumplimiento Gubernamental. Esta investigación se realizó durante el período 2006-2008 en los 21 países donde está la Red, permitiendo generar resultados hemisféricos y nacionales. Los primeros son presentados en esta publicación y los segundos se encuentran en los informes de cada país, que elaboró cada Coordinadora

Nacional de la Red, los cuales estarán disponibles en el sitio web de Democracia Activa [www.sociedadcivil.net](http://www.sociedadcivil.net).

# 2

## Alianzas Nacionales

La Red impone un sello de colaboración al trabajo que realiza a nivel internacional, por lo que además de hacer un seguimiento al cumplimiento de compromisos, busca establecer alianzas nacionales entre organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos para avanzar, mediante actividades concretas, en la implementación de los mandatos de las Cumbres.

Al inicio del proyecto en el 2007, ocho países manifestaban contar con las condiciones y voluntad política para conformar estas alianzas: Argentina, Chile, Colombia, México, República Dominicana, Paraguay, Uruguay así como Trinidad y Tobago. Sin embargo, el desafío ha sido grande en esta materia.





Algunos países cambiaron sus autoridades gubernamentales, otros no tienen en sus Cancillerías una contraparte con la cual puedan interactuar las organizaciones de la sociedad civil y para otros el tema de las cumbres se queda a nivel internacional sin ninguna prioridad a nivel nacional. También para las organizaciones de la Sociedad Civil no ha sido fácil entender la complejidad del Estado.

No obstante, las Cancillerías de Colombia, Chile y Trinidad y Tobago son una excepción, puesto que han trabajado en conjunto con las organizaciones de la Red en el marco de la Cumbre de Trinidad y Tobago.

### 3

#### Difusión del proceso de las Cumbres de las Américas

A lo largo de los 12 años de la Red, uno de los objetivos transversales ha sido contribuir al aumento del conocimiento

de las cumbres en aquellos países donde se desarrolla el proyecto. Por eso, ha sido fundamental el rol del sitio web [www.sociedadcivil.net](http://www.sociedadcivil.net), que da a conocer las actividades de la Red en los países participantes así como a nivel internacional. Por su parte, las Coordinadoras Nacionales del proyecto realizan campañas de difusión de sus actividades, como en el lanzamiento de sus Informes país.

Con el propósito de apoyar el trabajo de difusión que cada Coordinadora Nacional realiza en su país, el proyecto desarrolló un manual de difusión e incidencia, que entrega orientaciones específicas y material de apoyo para las Coordinadoras.

Para realizar todo este trabajo, es clave el apoyo financiero de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Organización de los Estados Americanos (CIDI/OEA) y del National Endowment for Democracy (NED).





EL ÍNDICE DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO GUBERNAMENTAL ELABORADO POR DEMOCRACIA ACTIVA, SE CONSTRUYÓ ESPECIALMENTE PARA DETERMINAR CUÁNTO LOS GOBIERNOS HAN AVANZADO O RETROCEDIDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS CONTRAÍDOS EN LAS CUMBRES DE LAS AMÉRICAS, DURANTE EL PERÍODO 2006 A 2008.

Corporación Participa presenta los resultados del IECG en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.



# Metodología del Índice de Evaluación del Cumplimiento Gubernamental (IECG)

El **IECG** es una herramienta especialmente diseñada para dar seguimiento desde la sociedad civil al proceso de las Cumbres de las Américas.

Este índice resume la opinión de una red con más de 600 expertos y expertas así como de representantes de organizaciones de la sociedad civil en un total de 21 países. A cada uno de ellos se le solicitó juzgar en qué medida su respectivo gobierno avanzó o tuvo dificultades en el cumplimiento de los cuatro mandatos previamente definidos.

Los mandatos se pueden entender como obligaciones de carácter permanente, que exigen a los gobiernos realizar acciones constantes en el marco de sus políticas públicas. Por el contrario, los gobiernos deben abstenerse permanentemente de realizar acciones contrarias o perjudiciales para el cumplimiento de estos mandatos.

Metodológicamente, cada uno de estos cuatro mandatos fue desagregado en indicadores, que hacen referencia a acciones que

deben realizar los gobiernos para cumplir sus compromisos. Además se elaboraron indicadores para medir la perspectiva de género de manera transversal en cada uno de los temas. En suma, el IECG contempla 232 indicadores (Ver Anexo II).

Para analizar el comportamiento de cada indicador, se solicitó a los gobiernos que informaran qué acciones habían realizado durante el período 2006 – 2008. Sobre la base de la información que ellos entregaron y de fuentes oficiales consultadas por los equipos nacionales de investigación, los expertos nacionales de la sociedad civil evaluaron a sus gobiernos.

Las calificaciones que el IECG establece van desde el + 3 al +3. Los números positivos (+) indican una percepción de avance en el cumplimiento de los compromisos. Los números negativos (-) indican una percepción de dificultad o retroceso. El indicador 0 muestra que no hubo avance ni retroceso alguno respecto de los mandatos.



▲  
Discusión de los resultados del IECG en  
Jamaica y Uruguay.

Sra. Andrea Sanhueza, Corporación Participa  
de Chile.

# Resultados

DE LOS 21 PAÍSES ANALIZADOS, 12 TIENEN UN ÍNDICE PROMEDIO INFERIOR A 0, LO QUE SIGNIFICA QUE SUS GOBIERNOS HAN REALIZADO ACCIONES QUE SON UN RETROCESO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS DE LAS CUMBRES.

LAS ÁREAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DESCENTRALIZACIÓN Y GOBIERNOS LOCALES PRESENTARON AVANCES. POR EL CONTRARIO, LIBERTAD DE EXPRESIÓN TUVO PREOCUPANTES RETROCESOS.

De los 21 países analizados, **el 57% (12) tienen un índice promedio inferior a 0**. Considerando de modo agregado las 600 opiniones recogidas en la región, el **IECG total alcanza el valor de 0,01** (en un rango de variación comprendido entre el + 3 y el -3).

En consecuencia, este valor cercano a cero expresa que son pocos los avances que los 21 gobiernos evaluados de la región han

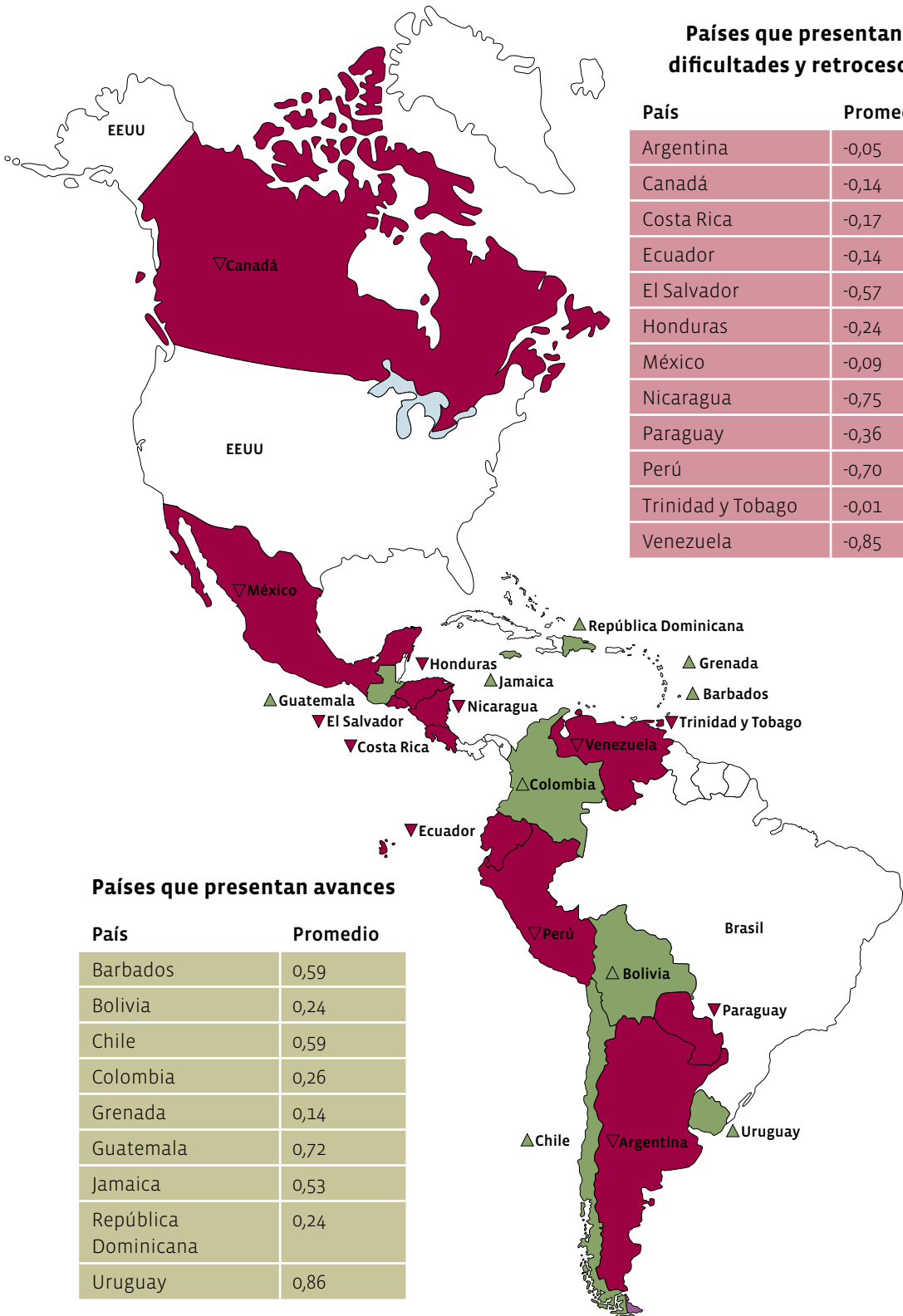
llevado a cabo, y que incluso han experimentado retrocesos en este período para dar cumplimiento a los mandatos firmados en las cumbres.

Los resultados de los países en cuanto a sus avances y dificultades/retrocesos en la implementación de los compromisos de las Cumbres durante el período 2006 – 2008, ordenados alfabéticamente, son los siguientes:

# RESULTADOS

## Países que presentan dificultades y retrocesos

País	Promedio
Argentina	-0,05
Canadá	-0,14
Costa Rica	-0,17
Ecuador	-0,14
El Salvador	-0,57
Honduras	-0,24
México	-0,09
Nicaragua	-0,75
Paraguay	-0,36
Perú	-0,70
Trinidad y Tobago	-0,01
Venezuela	-0,85

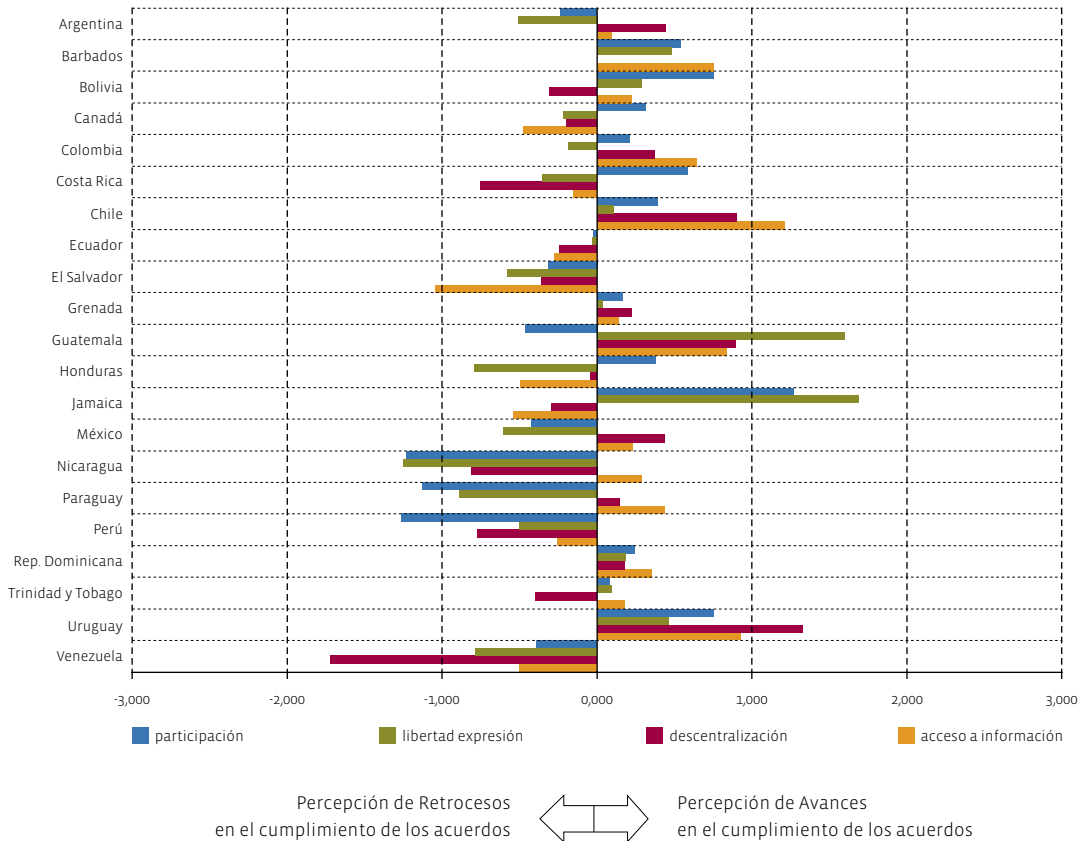


## Países que presentan avances

País	Promedio
Barbados	0,59
Bolivia	0,24
Chile	0,59
Colombia	0,26
Grenada	0,14
Guatemala	0,72
Jamaica	0,53
República Dominicana	0,24
Uruguay	0,86

A continuación se presenta un gráfico con la situación comparada entre los países para cada uno de los cuatro mandatos evaluados.

**Resultados evaluación de mandatos del IECG según países**



**El país que más ha avanzado en el cumplimiento de los mandatos es Uruguay (+0,86) y quien ha tenido mayores dificultades o retrocesos es Venezuela (-0,85).**

**Tomando el valor total del IECG, sólo en nueve países se observa algún grado de avance, mientras que en 12 se percibe que existen retrocesos y dificultades.**

Tal como se aprecia en el gráfico anterior, el gobierno de Uruguay realizó acciones que significan avances en los cuatro mandatos.

Específicamente en Acceso a la información pública se aprobaron la Ley de acceso a la información pública, la Ley nacional de archivos y se puso en práctica el Plan CEIBAL, que permite el acceso a todos los niños y niñas que concurren a la educación pública a una computadora portátil. En cuanto a Libertad de expresión, el hecho más destacable fue que el poder Ejecutivo negoció con la sociedad civil una reforma que restringe la interpretación de lo que se considera delito de comunicación.

## RESULTADOS

En relación a la descentralización, se crearon el Consejo Agropecuario Nacional, los Concejos Agropecuarios Departamentales y las Mesas de Desarrollo Rural. Además se instalaron Centros de Atención Ciudadana en localidades del interior.

Respecto al fortalecimiento de la participación de la sociedad civil se consideró que el gobierno ha ampliado el apoyo que provee a estas organizaciones, especialmente en materia de financiamiento.

Por su parte, el gobierno de Venezuela realizó acciones que significan retrocesos en los cuatro mandatos. Específicamente en acceso a información se modificaron los portales para disminuir la información al público; no se ha aprobado una Ley de Acceso a la información pública y se limita el acceso de los medios a fuentes gubernamentales, como las ruedas de prensa.

En Libertad de expresión, el informe Provea<sup>2</sup> constata 134 casos de violaciones a la libertad de expresión y acceso a la información pública en el período 2006 – 2007; se evidencian prácticas de autocensura y de restricciones al trabajo de los medios.

2 Informe Anual octubre 2006-septiembre 2007, Caracas, Provea, 2007. [www.derechos.org/ve](http://www.derechos.org/ve)

En Descentralización y gobiernos locales, se crean Consejos Comunales que tienen una relación directa con el Ejecutivo, obviando las instancias de las alcaldías y gobernaciones, disminuyendo las atribuciones de la institucionalidad local; se redujeron los recursos para los gobiernos estatales; y se trasladaron competencias de los gobiernos locales y estatales al poder central.

En fortalecimiento de la participación de la sociedad civil, se inició la discusión de la Ley de Cooperación Internacional, cuyos contenidos limitarán los fondos del exterior para las OSC y los expertos consultados dieron evidencias de una campaña gubernamental de descalificación de la sociedad civil.

Al desglosar este puntaje general, según las dimensiones que componen el IECG, se aprecia que 13 de los 21 países estudiados presentan progresos en algunos mandatos, al mismo tiempo que retrocesos en otros. Asimismo, se evidencia que, dentro del panorama de escaso avance general, destaca la dimensión “acceso a información pública” la cual es la que más se repite como la mejor evaluada entre los diferentes países. Por el contrario, la dimensión “Libertad de expresión” es la que más veces aparece con evaluaciones negativas entre los distintos países del estudio.



### Izquierda:

Lanzamiento Informe Nacional en Bolivia. Sr. Jaime Alvarez, Presidente del Directorio de la Red Participación y Justicia; Sra. Guadalupe Palomeque, Directora de la Unidad de Cumbres, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia; Sra. Edy Carmen Jimenez, Directora Ejecutiva de la Red Participación y Justicia; Sr. Embajador Bernard Gresinger, Representante de la OEA en Bolivia; y Sr. Ramiro Orias, Sub Director de Ciudadanos Trabajando por la Justicia y Coordinador Nacional del Proyecto de Seguimiento a las Cumbres.



Con estos resultados, un conjunto de organizaciones de la sociedad civil de las Américas están expresando una importante crítica

respecto de lo que no están haciendo sus gobiernos para cumplir los compromisos contraídos.

## Países que destacan en cada una de las cuatro dimensiones que componen el IECG

Gobiernos con mayores avances	Mandato evaluado	Gobiernos con retrocesos y dificultades
Chile, Guatemala y Uruguay	Acceso a información pública	El Salvador, Jamaica y Venezuela
Chile, Guatemala y Jamaica	Libertad de expresión	Honduras, Nicaragua y Paraguay
Chile, Guatemala y Uruguay	Descentralización y Gobiernos Locales	Nicaragua, Perú y Venezuela.
Bolivia, Jamaica y Uruguay	Fortalecimiento de la Participación de la Sociedad Civil	Nicaragua, Paraguay y Perú

## Resumen de avances y retrocesos según mandatos

Mandato	Resultado IECG
Acceso a la información	<b>13</b> gobiernos de 21 con <b>avances</b>
Libertad de Expresión	<b>12</b> gobiernos de 21 con <b>retrocesos</b>
Descentralización y Gobiernos Locales	<b>9</b> gobiernos de 21 con <b>avances</b>
Fortalecimiento participación de la Sociedad Civil	<b>12</b> gobiernos de 21 con <b>avances</b>



### Izquierda:

Red Democracia Activa en Asamblea General de la OEA, Medellín, 2008.

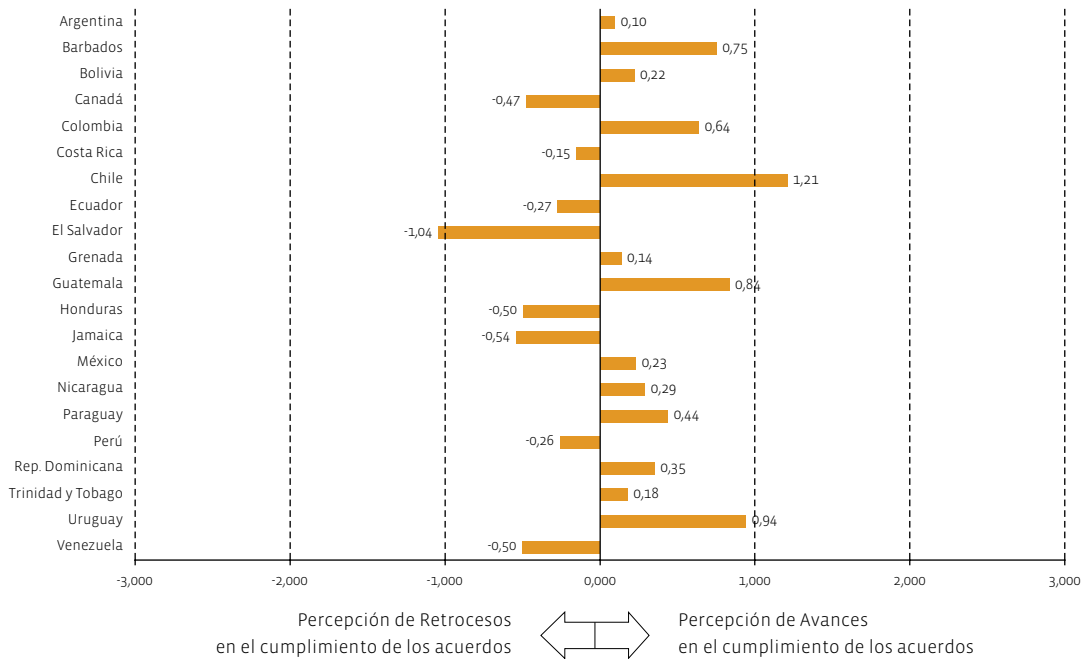
Sra. Kris Rampersad de Trinidad y Tobago; Sra. Francine Jácome de Venezuela; Sra. Nathalia Castañeda de Colombia; Sra. Catalina Delpiano de Chile; Sra. Karen Mejía de El Salvador; Sr. Ramiro Orias de Bolivia; Sra. Victoria Pereyra de Argentina y Sr. Alfonso Andrade de Ecuador.

# RESULTADOS

## RESULTADOS EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Tema mejor evaluado, ya que 13 de los 21 países analizados presentaron avances. Se destaca que 9 de ellos tienen leyes que garantizan el Acceso a la información pública, del mismo modo que la incorporación de las tecnologías de la información y el uso de páginas web, lo que contribuye a la difusión de información pública.

**IECG Dimensión Acceso a Información Pública**



Es fundamental contar con un marco legal para garantizar el derecho de acceso a la información pública. Respecto a las acciones que indican que se han producido avances en cuanto al marco legal que garantiza este derecho, 9 de los 21 gobiernos evaluados cuentan con leyes referidas específicamente al acceso a información pública (Chile, Ecuador, Grenada, Guatemala, Honduras, México, República Dominicana, Trinidad y Tobago así como Uruguay), lo cual representa un 42.85% de los gobiernos estudiados. En Chile y Guatemala estas leyes se aprobaron en 2008. Sin embargo, los casos de Ecuador y Honduras

muestran que la existencia de una normativa no es suficiente y que se requiere institucionalizar los procedimientos para su funcionamiento adecuado.

La mayoría de los países cuenta con garantías constitucionales y diversas leyes que resguardan el acceso a la información pública, pero persiste la discrecionalidad por parte de los funcionarios públicos cuando la ciudadanía requiere acceso a documentos públicos. En algunos países, como por ejemplo Canadá y Honduras, se han dictado leyes o normativas que más bien restringen la información a la cual se puede acceder, y

que alargan los procedimientos para realizar solicitudes de información.

En varios países, los organismos públicos cuentan con páginas web que permiten el acceso a información sobre servicios públicos y ciertos documentos oficiales, pero pese a ello persisten dificultades o retrocesos como la reducción de la información que está disponible en estas plataformas, como en Venezuela, que la información no es pertinente, o está desactualizada.

Estas limitaciones se encuentran también en otros países como Costa Rica, donde se

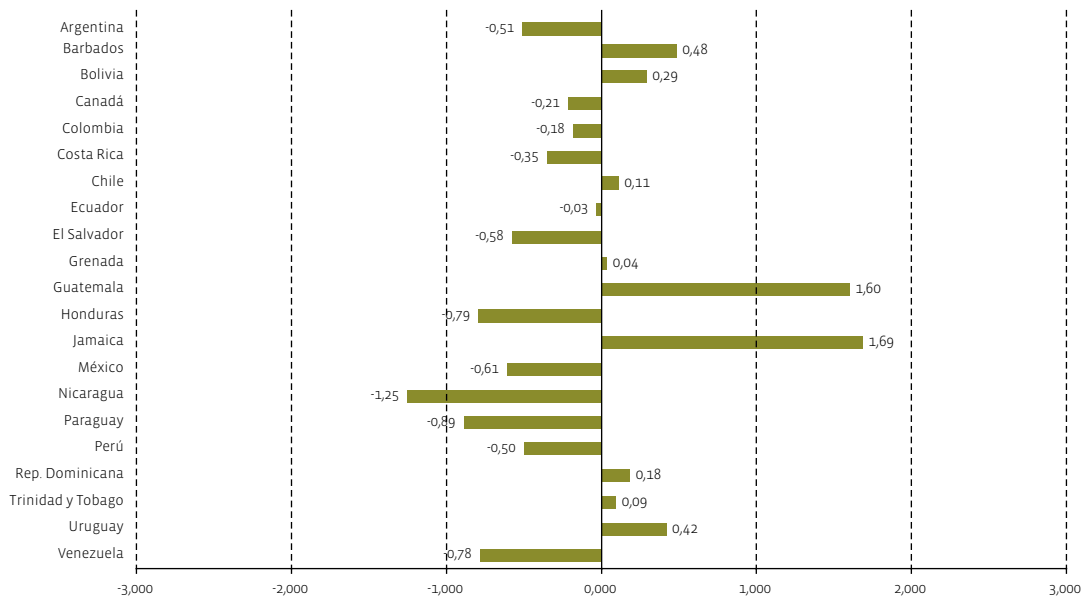
condiciona la entrega de información. Un caso de ello es el decreto del Presidente de la República y el Ministro de Ambiente de este país emitieron el año 2008, y que establece que en casos de daño ambiental, sólo las personas directamente afectadas pueden tener acceso a la información medioambiental.

Por último, se destaca la falta de transparencia y acceso a la información pública acerca de financiamiento público y gastos electorales en casi la totalidad de los países evaluados.

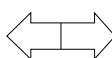
### RESULTADOS EN LIBERTAD DE EXPRESIÓN

*Tema con preocupantes retrocesos, ya que 12 de los 21 países presentaron resultados negativos. Esto, debido a amenazas, persecución e incluso asesinato de periodistas avalan la opinión de la sociedad civil que evaluó negativamente este tema.*

IECG Dimensión Libertad Expresión



Percepción de Retrocesos en el cumplimiento de los acuerdos



Percepción de Avances en el cumplimiento de los acuerdos

## RESULTADOS

Esta área revistió gran dificultad para identificar ejemplos de buenas prácticas y que mostraran una tendencia clara de avance hacia el cumplimiento del mandato.

En este sentido, se puede apreciar que en 12 de los 21 países, es decir 57%, se reportaron retrocesos o dificultades en este tema. Ninguno señaló avances para este período en materia de legislaciones que contribuyeran a garantizar o ampliar este derecho. Sin embargo, algunos gobiernos implementaron acciones para revertir las limitaciones a la libertad de expresión. En el caso de Uruguay, destacó la reforma para reducir la tipificación de los delitos de comunicación, y en Chile, la ampliación de las posibilidades del derecho a réplica.

En algunos casos, como el de Grenada, un aspecto que ha contribuido al cumplimiento del mandato es la apertura de nuevos medios de comunicación y la expansión de foros públicos que permiten una mayor participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la discusión sobre los presupuestos y proyectos que implementará el gobierno. Igualmente, en Bolivia, una buena práctica ha sido la ampliación

de los servicios de telecomunicaciones, especialmente en las áreas rurales.

No obstante, en la región persisten grandes dificultades y desafíos en este tema. En México, por ejemplo, se han dictado normas que más bien limitan este derecho.

Otros problemas comunes a los países de las Américas son la concentración de la propiedad de los medios de comunicación. Inclusive se evidenció que está asociada a intereses de tipo económico y político como en los casos de Honduras, México y Paraguay. En segundo término, en algunos países aún existen hechos tan graves como amenazas, persecución, apertura de juicios, encarcelamiento e incluso asesinato de periodistas, como se reportó que ocurren en Argentina, Colombia, El Salvador, Grenada, Honduras, México y Venezuela.

Se encontró también que existe un retroceso importante en cuanto a la utilización, por parte de los gobiernos nacionales, de diversos mecanismos de presión que conducen a la censura o a la autocensura, como en los casos de Argentina, Colombia, Honduras y Venezuela. Entre éstos, predomina el retiro o la no adjudicación de publicidad a medios que no responden a sus intereses.

### **Derecha:**

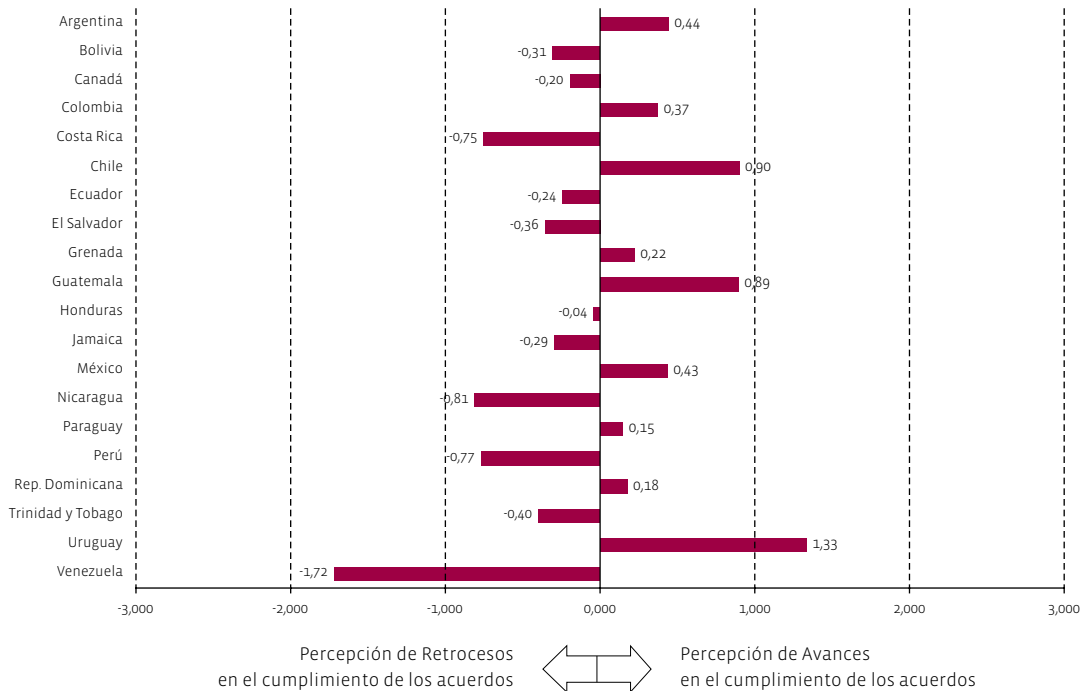
Taller Nacional en Uruguay. Sr. Edison Lanzas del Grupo Archivos y Acceso a la Información (GAIP); Sr. John Biehl del Río, Representante de la Oficina de la Organización de los Estados Americanos en Uruguay, y José Clastornik, Director de AGESIC de la Agencia del Gobierno Electrónico Sociedad Información y Comunicación.



**RESULTADOS EN DESCENTRALIZACIÓN Y GOBIERNOS LOCALES<sup>3</sup>**

*Tema con resultados moderados. 9 de los 21 países estudiados presentan avances. Se destaca el traspaso de competencias y recursos a nivel local, y el fortalecimiento político de los alcaldes y gobernadores.*

**IECG Dimensión Descentralización y Gobiernos Locales**



En materia de descentralización y gobiernos locales, la realidad en la región está dividida.

En 9 de los 21 países, casi el 43%, se perciben adelantos en esta área. En aquellos países donde la sociedad civil reconoce avances en el cumplimiento de los mandatos, se valoran las acciones de los gobiernos encaminadas a la transferencia de competencias y recursos desde el nivel central hacia el local, fomentando una gestión descentralizada y más autónoma de los gobiernos locales.

También se reconoció que se han elaborado normativas que permiten que los gobiernos locales tengan grados de autonomía en la obtención de recursos financieros, para que no dependan exclusivamente del gobierno central en esta materia. Éstas se consideraron como buenas prácticas en países tales como Argentina, Colombia, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

Se estimó que un aspecto positivo fue el establecimiento de programas, por parte del gobierno central, para el fortalecimiento de

<sup>3</sup> No está incluida Barbados ya que en esta nación no existe la figura de los gobiernos locales.

## RESULTADOS

las capacidades técnicas de los gobiernos locales y para su modernización. Inclusive en algunos países, como en Chile, se crearon nuevas regiones, ampliando de esta forma la cobertura de los gobiernos locales. Asimismo, se evaluó como positivo el fortalecimiento de los liderazgos locales y regionales, como por ejemplo en Guatemala.

La instalación de Centros de Atención Ciudadana o instancias de participación ciudadana en localidades del interior son expresión de la voluntad política para desconcentrar la gestión y acrecentar el vínculo con la ciudadanía, como ha ocurrido en Uruguay. Se evaluó como una buena práctica en Grenada el establecimiento de espacios de consulta y discusión con las comunidades sobre presupuestos y políticas públicas.

Por el contrario, los retrocesos en esta materia señalados en 12 países, se relacionan con

varios tipos de acciones. En primer término, la transferencia de competencias de los gobiernos locales al gobierno central, como ha sido el caso de Trinidad y Tobago así como de Venezuela. Igualmente, el financiamiento insuficiente o recortes presupuestarios a los gobiernos locales, como fueron reportados en países como Canadá, Costa Rica y Venezuela. También la creación, por parte del gobierno central de instituciones que funcionan de manera paralela a los gobiernos locales, deslegitimando y dificultando el accionar de estos últimos, como sucede en Venezuela.

En otros casos, como el peruano, se han eliminado instancias que permitían una mayor coordinación entre los gobiernos locales y el nacional, llevando a una mayor centralización de los procesos de toma de decisiones y revirtiendo así un aspecto fundamental de los procesos de descentralización.



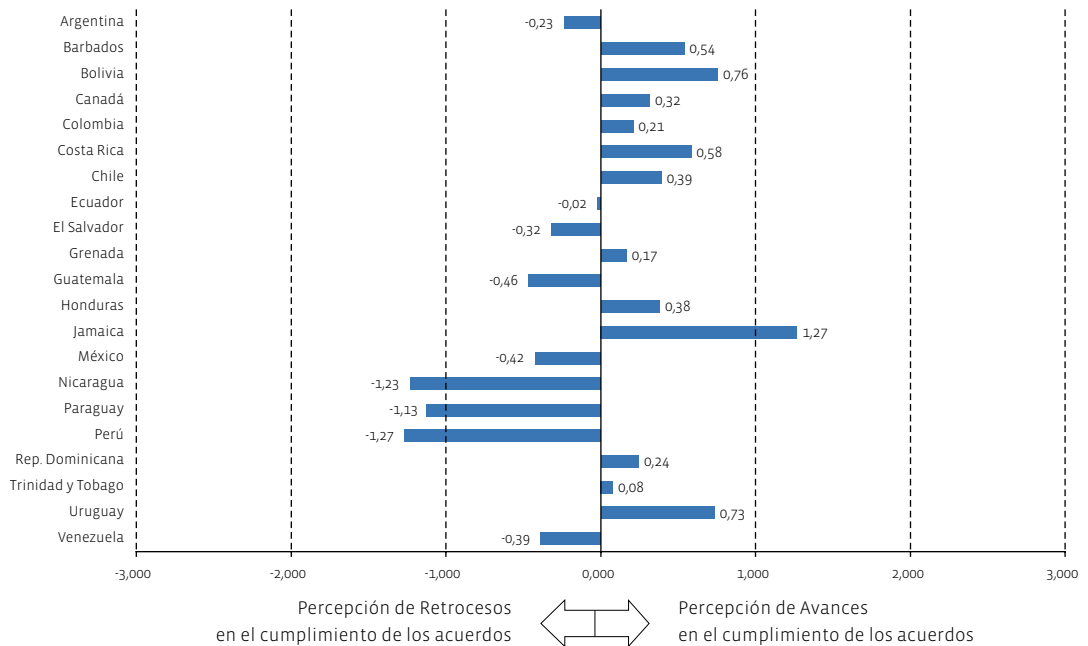
**Arriba:**

Diálogo Gobierno y Sociedad Civil durante la Asamblea General de la OEA, Medellín 2008.

## RESULTADOS EN FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Avances en 12 países dan cuenta de buenos resultados. Legislaciones nacionales que fortalecen la participación de la sociedad civil, fomento de sus actividades, traspaso de recursos son ejemplos concretos de medidas adoptadas por los gobiernos para avanzar en el tema.

**IECG Dimensión Fortalecimiento Participación de la Sociedad Civil**



El Fortalecimiento de la participación ciudadana es, al igual que el Acceso a la información pública, otra de las dimensiones del IECG que tiene mayores avances en la región. En este sentido, en 12 de los 21 países (57%), muestran avances.

Entre las buenas prácticas, se destaca la aprobación de leyes que fortalecen la participación de las organizaciones de la sociedad civil, como en los casos de Bolivia, Honduras y República Dominicana. Igualmente, la creación de espacios de consulta y diálogo con la sociedad civil para la discusión de proyectos

de ley y otras materias, entre los que se cuentan Costa Rica y Guatemala.

Otro aspecto que se evaluó positivamente fue la entrega de recursos para financiar las iniciativas de organizaciones de la sociedad civil, como en Chile. Algunos países también valoran la discusión parlamentaria de proyectos de ley que facilitan el surgimiento y constitución de organizaciones de la sociedad civil y la existencia de audiencias públicas y la rendición de cuentas como instancias de participación a nivel local.

## RESULTADOS

Respecto a la participación en el sistema interamericano, en Canadá una buena práctica ha sido el apoyo que han tenido las organizaciones de la sociedad civil de su país para participar en distintos foros y espacios, especialmente aquellos vinculados al proceso de Cumbres de las Américas y a las Asambleas Generales de la OEA. En otros, como Guatemala, se destaca la participación de las organizaciones en la elaboración de informes que son presentados por el gobierno ante instancias de esta organización.

Las dificultades se evidencian por la insuficiente legislación sobre la participación ciudadana en la gestión pública, e incluso en algunos países, como El Salvador y Paraguay, no existe un marco legal que

garantice o promueva la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

En cuanto a la falta de cumplimiento con los mandatos del proceso de cumbres, en este tema se destaca el hecho que no se han puesto en práctica instancias que promuevan un diálogo entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, como señalan las evaluaciones de Barbados y Perú. En otros casos, se han producido restricciones a manifestaciones no violentas de la ciudadanía y al constatar que sólo existen espacios de participación en aquellos proyectos donde las agencias de cooperación internacional lo exigen y no por iniciativa gubernamental.



### **Izquierda y derecha:**

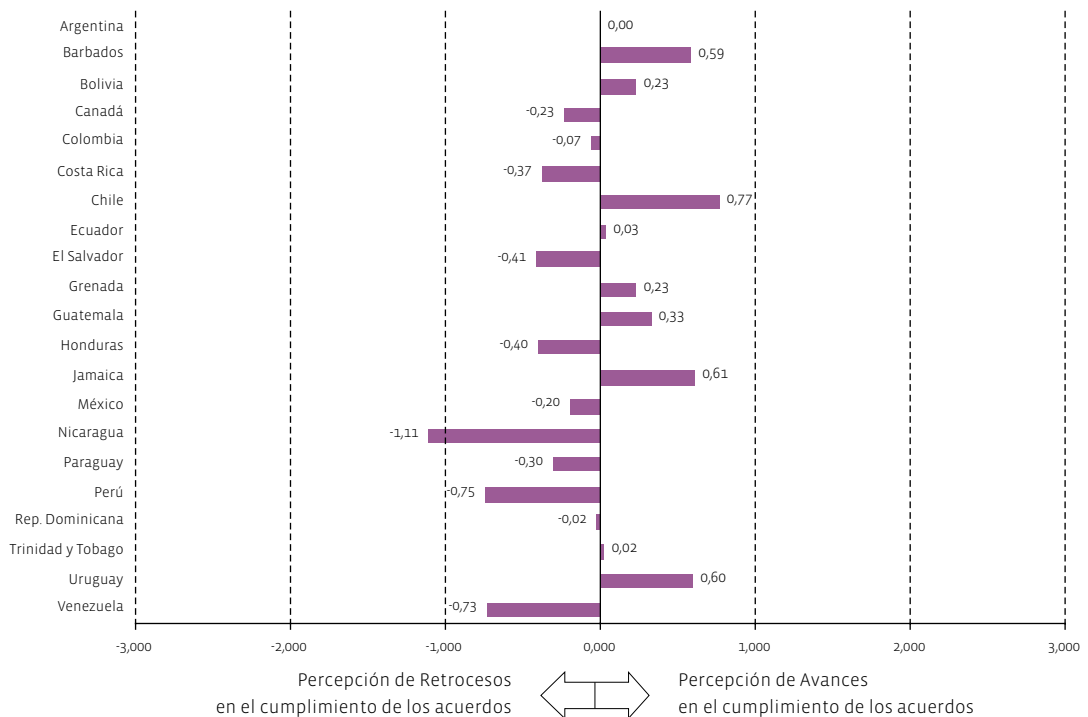
Semillas para la Democracia de Paraguay realizó el Taller Nacional para discutir resultados de la investigación del IECG.



RESULTADOS EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La erradicación de la violencia de género y la materialización de los derechos humanos de las mujeres siguen sin constituir parte del núcleo central de todas las políticas públicas en los cuatro mandatos estudiados. Los resultados del IECG para estos temas fue menor que la percepción relativa al total de mandatos: -0,06 versus 0,01.

IECG. Promedio subdimensión Género



La perspectiva de género y de los derechos de las mujeres está explícitamente considerada al interior de cada una de las cuatro áreas temáticas que abarca el IECG.

De este modo, los derechos humanos de las mujeres son analizados en la interacción en cada país entre las políticas públicas e instituciones específicas “de mujeres” y las políticas públicas e instituciones referidas a los cuatro temas mencionados, a partir de la constatación o no de algunos elementos objetivos (existencia de leyes, programas, entre otros) y de la opinión respecto del avance

o retroceso que ello implica respecto de los mandatos de las Cumbres.

En cuanto al Acceso a la información pública, se registra un modesto avance legislativo hacia la remoción de barreras legales, de la incorporación de medidas que promuevan el acceso a la información pública de las mujeres, y sobre derechos de las mujeres. Este avance modesto es opacado por la poca producción de información sobre derechos humanos de las mujeres y la escasa promoción y difusión de información fundamental en esta materia.

## RESULTADOS

La información es fundamental para poder ejercer los derechos de las mujeres, en particular sobre salud sexual y reproductiva, así como violencia intrafamiliar. Sin embargo es poca la que se produce y su circulación es insuficiente.

La información disponible vía páginas web no es significativa, debido a su precariedad y a cómo la brecha digital afecta negativamente a las mujeres.

El panorama respecto a la Libertad de expresión de las mujeres no es más alentador. En términos generales, en la mayoría de los países no existen leyes o medidas concretas de los gobiernos para avanzar en el cumplimiento de los mandatos respecto de la equidad de género y los derechos humanos de las mujeres y su libertad de expresión. Destaca la censura sobre derechos sexuales y reproductivos, en particular sobre el acceso al aborto. Asimismo, es notable la ausencia de financiamiento gubernamental para actividades de libertad de expresión de mujeres y sobre derechos de las mujeres.

No se promueve la equidad de género en la propiedad ni en la programación de los medios de comunicación. Aún es escasa la utilización de medios masivos de comunicación para la expresión de los derechos de las mujeres y no existe control sobre la utilización en los medios de lenguaje sexista y la reproducción de estos estereotipos. Son excepcionales las medidas gubernamentales destinadas a ampliar las posibilidades objetivas de las mujeres de expresarse libremente.

En el ámbito del género en relación con la descentralización, se registra positivamente que la mayor parte de las legislaciones en los

países incorporan cuotas a favor de las mujeres en cargos públicos, habiendo conciencia de la dificultad para su implementación efectiva. Sin embargo, no hay medidas específicas de promoción de la participación política de mujeres indígenas, rurales y afrodescendientes. Por otra parte, se registran avances en la equidad de género y modernización del Estado, en el reconocimiento de derechos sociales de las mujeres en la esfera pública, en la reglamentación y en medidas administrativas con perspectiva de género. No obstante, se constata el estancamiento en la contratación pública y promoción con equidad de género.

En tanto, se registran algunos avances en las leyes que reconocen derechos de las mujeres y crean algunos programas para darles cumplimiento en los espacios locales. Sin embargo, aún es escaso el financiamiento para registrar avances sustantivos en el cumplimiento de este mandato. A pesar de esto, los presupuestos no se elaboran con perspectiva de género, más bien en los casos de avance han aumentado los fondos canalizados a través de instituciones temáticas y programas específicos. También se registra inacción y retrocesos en cuanto al género y la diversidad cultural, que caracterizan el incumplimiento de este mandato. Esto perjudica especialmente a las mujeres indígenas, que ven afectada su autodeterminación y otros derechos fundamentales, lo que condiciona su avance y la superación de la pobreza que las afecta en su mayoría.

La participación ciudadana es evaluada de una forma similar, con avances pero también algunos retrocesos y déficits. En relación a la remoción de barreras legales e incorporación de medidas positivas que promuevan la

participación de mujeres y organizaciones de derechos de las mujeres, el panorama respecto al cumplimiento de este mandato es de avance en un número significativo de países.

Sin embargo, también se percibe la persistencia de déficits, en particular en la participación de mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes. Por otra parte, se detectan avances en cuanto a incremento presupuestario para coaliciones entre go-

biernos y organizaciones de la sociedad civil, en particular para la prestación de servicios orientados a mujeres.

Finalmente, la participación de las mujeres en el sistema interamericano registra incremento, pero no necesariamente aumenta la incidencia de las organizaciones de mujeres que defienden sus derechos humanos y participan del sistema interamericano. El apoyo gubernamental para esta participación es aún escaso e insuficiente.



**Arriba:** Presentación resultados del Índice de Evaluación de Cumplimiento Gubernamental en Bolivia, 2009.



▲  
Miembros de la Red Democracia Activa trabajando para la V Cumbre de las Américas, 2009.

Primera fila: Sr. Humberto Dirani de Ecuador, Sra. Deborah Van Berkel de Venezuela, Sra. Kris Rampersad de Trinidad y Tobago, Sra. Laura Shubeius de Paraguay, Sra. Eugenia Braguinsky de Argentina, Sra. Josefina Arvelo de República Dominicana, Sr. Arch Ritter de Canadá.

Segunda fila: Sra. Molvina Zeballos de Perú, Sra. Deborah Maresko de Estados Unidos, Sr. Ricardo Sol de Costa Rica, Sra. Andrea Sanhueza de Chile, Sr. Roberto Gossi de Uruguay, Sra. María Inés De Ferrari de Chile, Sr. Martín Prats de Uruguay, Sr. Ramiro Orias de Bolivia, Sra. Amsale Maryam de Jamaica y Sra. Karen Mejía de El Salvador.

# Propuestas para la Cumbre

RED DEMOCRACIA ACTIVA CONSIDERA FUNDAMENTAL PARA AVANZAR EN EL PROCESO DE CUMBRES, DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA CLARA Y PERMANENTE EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL SISTEMA INTERAMERICANO; DIFUNDIR EN EL ÁMBITO NACIONAL LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS CUMBRES DE LAS AMÉRICAS; E IMPLEMENTAR UN MECANISMO EFECTIVO QUE DE SEGUIMIENTO SOBRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS GOBIERNOS A LOS MANDATOS, EN EL CUAL LA METODOLOGÍA DEL IECG SEA UN INSUMO PARA ESTE TIPO DE INICIATIVA.

**Democracia Activa: Red Ciudadana por el Cumplimiento Gubernamental de las Cumbres** tiene un gran compromiso en torno a la participación ciudadana en el proceso de cumbres. Esto se ha visto reflejado en las propuestas que en todas las cumbres han entregado a los gobiernos. Con el propósito de contribuir a que los gobiernos mejoren su desempeño en la implementación de los mandatos de cumbres y de otros compromisos adquiridos en el sistema interamericano, se propone:

1. **Desarrollar una estrategia clara y permanente en materia de participación de la sociedad civil en el sistema interamericano.** Se debe establecer un diálogo institucionalizado entre el gobierno y la sociedad civil a nivel nacional, subregio-

nal y hemisférico, orientado a debatir sobre los principales desafíos que enfrenta la región, con especial énfasis en influir en los compromisos que adquieran los gobiernos en las cumbres y en su posterior implementación. En función de ello, se sugiere dar continuidad anual a los foros sub-regionales y hemisféricos de la sociedad civil, en el marco de las Asambleas Generales y del proceso de Cumbres.

2. Establecer, desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una **Relatoría Especial para el tema de la participación ciudadana** en la región.
3. Constituir un **mecanismo para conocer el cumplimiento de mandatos**, convenios y acuerdos con participación de

organizaciones de la sociedad civil. La metodología desarrollada por la Red Democracia Activa con el IECG puede ser un insumo para esta iniciativa.

4. Conformar un **Consejo Consultivo de la Organizaciones de la Sociedad Civil** que pueda contribuir al trabajo de la Secretaría de Cumbres y otras instancias de la OEA, así como que promueva la participación de las organizaciones sociales en las Asambleas Generales y el proceso de Cumbres. (Propuesta del Foro sub-regional de Centroamérica).
  5. Establecer una instancia de **apoyo financiero** que facilite la participación de las OSC en el diseño, desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas nacionales y regionales. (Propuesta del foro sub-regional del Caribe).
  6. Constituir **comisiones nacionales o Alianzas Nacionales** de seguimiento en las cuales participen las OSC, y que incluirían entre sus actividades:
    - a. La realización de **reuniones periódicas entre las Cancillerías** con las OSCs, con
- b. **Incorporar representantes de las OSC en las delegaciones oficiales** al GRIC y a la próxima cumbre. Estas delegaciones deben haber tenido un trabajo previo y una agenda conjunta para las cumbres y las Asambleas Generales.
  - c. Preparar un **Informe Anual** para ser ampliamente difundido, donde se consignen avances y desafíos en la implementación de los compromisos adquiridos en las cumbres.
  - d. Realizar **procesos de consulta a las OSC** que recojan sus propuestas para ser consideradas en el proceso de cumbres y en otras instancias del sistema interamericano. (Propuesta del foro sub-regional del Caribe)
7. **Ampliar y fortalecer la perspectiva de género y de derecho de las mujeres** en todas las instancias del sistema interamericano, así como en las legislaciones y políticas públicas en los países miembro de la OEA.



**Arriba:**

Presentación resultados IECG en la Sesión Especial de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las actividades de la OEA, Marzo del 2009 en Washington DC.

# Anexo I

## MIEMBROS DE LA RED DEMOCRACIA ACTIVA

### Región Norte América

- 1. Canadá**  
Canadian Foundation for the Americas.  
**Racquel Smith**. rsmith@focal.ca
- 2. México**  
Alianza Cívica. **Lourdes Morales**.  
lmorales@alianzaciciva.org.mx

### Región Caribe

- 3. Barbados**  
Women and Development Unit (WAND),  
University of the West Indies (UWI).  
**Judith Soares** o **Cecelia María Batson**.  
wand@uwichill.edu.bb
- 4. Granada**  
Grenada Community Development  
Organization (GRENCODA). **Linus  
Spencer**. grenco@caribsurf.com,  
sthomas@ectel.int
- 5. Jamaica**  
Association of Development Agencies  
(ADA). **Amsale Maryam**.  
asdevgen@cwjamaica.com
- 6. República Dominicana**  
Participación Ciudadana.  
**Josefina Arvelo**.  
j.arvelo@pciudadana.com
- 7. Trinidad y Tobago**  
The Network of NGOs of Trinidad and  
Tobago for Advancement of Women.  
**Kris Rampersad** o **Hazel Brown**.  
network@wow.net, kriscivica@yahoo.  
com, hazelb@wow.net

### Región Centroamérica

- 8. Costa Rica**  
Fundación del Servicio Exterior para  
la Paz y la Democracia (FUNPADEM).  
**Ricardo Sol**. rsol@funpadem.org
- 9. El Salvador**  
CARE El Salvador. **Karen Mejía**. Michelle.  
Mejia@ca.care.org
- 10. Guatemala**  
Acción Ciudadana. **July Fuentes** o  
**Manfredo Marroquín**,  
julyfuentes@accionciudadana.org.gt  
manfredomarroquin@hotmail.com
- 11. Honduras**  
Asociación para una Ciudadanía  
Participativa (ACI-Participa).  
**Leo Valladares**  
aci-participa@cablecolor.hn,  
valladareslanza@yahoo.es
- 12. Nicaragua**  
Instituto para el Desarrollo y la  
Democracia (IPADE). **Mauricio Zúñiga**.  
direccion@ipade.org.ni

### Región Andina

- 13. Bolivia**  
Ciudadanos Trabajando por la Justicia.  
**Ramiro Orias**.  
compamericas10@accelerate.com,  
rorias2002@yahoo.com
- 14. Colombia**  
Fundación Presencia. **Gabriel Murillo** y  
**Nathalia Castañeda**.

gmurillo@uniandes.edu.co,  
democraciaactiva.colombia@gmail.com

#### 15. Ecuador

Transparencia Ecuador. **Alfonso Andrade**. alfonsoandrade@gmail.com  
transparenciaecuador@yahoo.es

#### 16. Perú

Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO). **Eduardo Toche**  
etoche@desco.org.pe

#### 17. Venezuela

Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP). **Francine Jácome** y **Deborah Van Berkel**.  
invesp@cantv.net, fjacome@invesp.org,  
deborah\_vanberkel@yahoo.com

### Región Cono Sur

#### 18. Argentina

Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC). **Eugenia Braguinsky**. ebraguinsky@cippec.org

#### 19. Chile

Corporación PARTICIPA.  
**Catalina Delpiano** y **María Inés De Ferari**.  
cdelpiano@participa.cl,  
mideferari@participa.cl

#### 20. Paraguay

Semillas para la Democracia. **Marta Ferrara**. martaferara@semillas.org.py

#### 21. Uruguay

Grupo Archivos y Acceso a la Información (GAIP). **Edison Lanzas**  
lanzas@adinet.com.uy,  
elanza@busqueda.com.uy

### Coordinación Hemisférica

Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP). VENEZUELA. **Francine Jácome**  
invesp@cantv.net, fjacome@invesp.org  
Corporación PARTICIPA. CHILE.  
**Andrea Sanhueza**.  
asanhueza@participa.cl





# Anexo II

## DIMENSIONES, SUBDIMENSIONES Y ACTIVIDADES OBSERVABLES DEL IECG

### A. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

#### Dimensión N° 1 Legislación sobre libertad de acceso a la información y otras normas

**1.1** Acciones concretas que impliquen avances en materia de legislación sobre acceso a la información.

El Gobierno ha promovido avances en:

- La consagración del derecho de acceso en la Constitución Política y en materia de eliminación de restricciones.
- Relación a los organismos públicos que tienen la obligación de publicar información.
- Permitir a cualquier persona requerir la información de que dispone el Estado.
- La aplicación de la legislación a los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Obligar a entregar información a las empresas privadas que prestan servicios públicos.
- La no necesidad de fundamentar el motivo por el que se solicita información.
- Limitar las excepciones a la entrega de información.
- Los plazos (reducción y cumplimiento de los mismos) para que el Estado otorgue respuesta a los requerimientos de información.
- Las posibilidades de acceso efectivo a la

justicia, cuando el Estado niega infundadamente la información requerida.

- Establecer responsabilidades claras y sanciones para el funcionario que haya optado por negar la información en forma infundada.
  - La eliminación de leyes inconsistentes con el principio del máximo acceso a la información y con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado.
  - La consagración del “Habeas Data” en la legislación y las características con las cuales se consagra el mencionado recurso.
  - Descripción de cualquier norma legal que implique un avance o un retroceso en el tema del derecho de acceso.
- 1.2.** Remoción de barreras legales e incorporación de medidas que promuevan el acceso a la información de las mujeres y sobre derechos de las mujeres.

El Gobierno ha promovido avances en:

- Legislación que mejore el acceso a la información en aquellas materias que afectan particularmente a las mujeres, tales como anticoncepción (regular y de emergencia) y aspectos relativos a violencia contra las mujeres.
- Normas legales en materia de eliminar restricciones formales y de hecho para el acceso de las mujeres a todo tipo de información pública.
- Leyes en materia de incentivar y promo-

ver el acceso de las mujeres a todo tipo de información pública.

- Establecer y promover medidas legales y/o judiciales que amplíen la circulación de información sobre derechos de las mujeres.

## **Dimensión Nº 2 Acceso efectivo a la información pública**

### **2.1 Información sobre actividad del Estado.**

- El Gobierno instruye a sus órganos, así como a las y los funcionarios públicos, sobre racionalización y sistematización de los procedimientos para la entrega de información.
- Crea incentivos dentro de la evaluación que hace el Estado sobre la gestión de sus organismos, de aquellos que han aplicado sanciones para los que han denegado información.
- Establece criterios de premio o incentivos para aquellos órganos que facilitan la entrega de información.
- Instruye a sus órganos y a los funcionarios públicos sobre capacitación en materia del derecho de acceso.
- Crea incentivos para que las instituciones públicas desarrollen mecanismos que aseguren el acceso de las mujeres a información sobre sus derechos (en especial sexuales, reproductivos, así como sobre violencia contra las mujeres) y sobre toda cuestión pública, sancionando a quienes discriminan a las mujeres en la entrega de información.
- Genera mecanismos para evaluar periódicamente la calidad de la información entregada a las mujeres.

### **2.2 Información sobre presupuesto público.**

- El Gobierno ha implementado sistemas de información de libre acceso sobre el presupuesto de la Nación.

### **2.3 Información sobre las autoridades y altos directivos públicos.**

- El Gobierno detalla o desagrega la información sobre el presupuesto público.
- Realiza un análisis de género del presupuesto, así como del gasto, y entrega esta información.
- Establece obligatoriedad de la entrega de información en materia de declaración de intereses y de patrimonio de los funcionarios públicos de los tres órganos del Estado.

### **2.4 Información sobre la actividad legislativa.**

- El Parlamento ha implementado sistemas de información sobre tramitación de proyectos de ley y sobre la votación de los congresistas. El sistema de información es de fácil alcance para la ciudadanía.

### **2.5 Información sobre actividad de lobby o cabildeo ante las autoridades de los poderes Ejecutivo y Legislativo.**

- El Gobierno mantiene información para la ciudadanía con relación a las actividades de lobby. Ejemplo: sobre las agendas de los ministros, con información como con quién se reúnen y el objetivo de dicha información.
- Garantiza que las organizaciones que trabajan para el avance de los derechos de las mujeres tengan acceso a estos registros.
- Existe un registro de personas que realizan lobby y otros grupos o personas de influencia (Iglesia).

**2.6** Actividades y finanzas de empresas privadas que prestan servicios públicos.

- El Gobierno promueve la aprobación de normas legales que obliguen a las empresas privadas a entregar información.

**2.7** Acceso a información sobre violaciones de derechos humanos.

- El Gobierno crea instituciones o instancias (con reconocimiento legal) que tengan por objeto implementar políticas preventivas en materia de violaciones de derechos humanos.
- Establece y/o promueve un currículo transversal adecuado en materia de educación para los derechos humanos en el sistema de educación formal.
- Envía proyectos de ley con estos objetivos.
- Establece trabajo con las instituciones policiales y de seguridad referidas a materias de derechos humanos.
- Desarrolla seguimiento en las comisarías y establecimientos penitenciarios en materia de violencia ejercida con los detenidos o víctimas de violencia, realizando análisis de género.

### **Dimensión N° 3 Utilización de las TIC para facilitar el acceso a la información pública**

**3.1** Medios electrónicos.

- El Gobierno impulsa la creación de páginas web de los servicios públicos y de los órganos de la administración del Estado (incluyendo los 3 poderes), estableciendo los contenidos mínimos que debe contener la página.
- Permite acceder a documentos de interés público mediante medios electrónicos, lo cual requiere de la

implementación del sistema de firma digital en los respectivos Estados. Por ejemplo, la obtención de certificados de nacimientos, defunción o matrimonio a través de medios electrónicos.

- Habilita centros con conectividad gratuita para el uso de la población, generando la posibilidad efectiva de que toda ella pueda acceder a los medios electrónicos.
- Promueve la aprobación de disposiciones legales dirigidas a la masificación de las herramientas electrónicas y la posibilidad de acceder a la información en ellas.
- Establece el acceso electrónico para el ejercicio de los denominados derechos sociales, especialmente los derechos relacionados con la vivienda, salud, educación y el acceso a la justicia.

**3.2** Género y medios electrónicos de acceso a la información.

- El Gobierno aplica programas y proyectos para mejorar el acceso a medios electrónicos de información y nuevas tecnologías por parte de mujeres, particularmente de bajos ingresos y sectores rurales.
- Publica información relevante sobre derechos de las mujeres por medios electrónicos.
- Realiza, genera y promueve la realización de actividades de capacitación en las TIC para mujeres y otros grupos discriminados, en especial de sectores rurales.

**4** Gastos electorales.

- El Gobierno promueve legislación que regule el tema de gasto electoral.
- Información oficial de los gastos realizados por los candidatos.

- Normas legales que impiden el secretismo en materia de origen de los aportes en las campañas.
- Discusión que se ha presentado en materia judicial en esta materia en cada uno de los niveles subnacionales o locales.
- Difusión de información de gasto electoral desagregada por género de la persona que recibe el financiamiento y que realiza el aporte.

## **B. LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

### **Dimensión N° 1. Legislación sobre libertad de expresión.**

#### **1.1** Acciones concretas que impliquen avances en materia de legislación sobre libertad de expresión.

- El Gobierno ha promovido avances en Constitución Política, en materia de garantizar explícitamente la libertad de expresión.
- Leyes (ya sean civiles, militares o especiales) que garantizan la libertad de expresión.
- Legislación sobre acceso de los ciudadanos a expresarse en los medios de comunicación pública.
- Consagración del derecho de réplica y las condiciones para su ejercicio.
- Leyes que regulan las restricciones en materia de libertad de expresiones (civiles, penales o militares).
- Materia de abusos de publicidad.
- Legislación que proteja la intimidad, vida privada y honra de las personas, realizando un análisis concluyente sobre la forma en que se soluciona el conflicto de intereses que se produce entre el derecho a la privacidad y honra de las personas y el derecho a la libertad de informar.

- Creación de instancias formales de denuncia del Estado o de la sociedad civil, además de los tribunales de justicia, contra abusos o violaciones a la libertad de expresión.
- Materia de transparencia en el sistema de concesión de licencias y reglamentos, con el objeto de determinar los mecanismos que impidan la concentración de la propiedad de los medios de comunicación.
- Normativa sobre la creación de medios de comunicación alternativos o comunitarios, que asegure el funcionamiento independiente de los mismos.
- Regulaciones contra los monopolios en la propiedad de los medios de comunicación.
- Existencia de normas de conducta ética de los medios.
- Legislación sobre el libre ejercicio del periodismo (cláusula de conciencia) y protección de fuentes de información (secreto profesional).
- Legislación sobre acceso de los partidos a los medios en campañas electorales.
- Eliminación de leyes inconsistentes con el principio de la máxima libertad de expresión con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado.
- Análisis de disposiciones que faciliten la libertad de expresión a las mujeres en aquellas materias que las afectan particularmente, tales como derechos sexuales y reproductivos.
- Descripción de cualquier norma legal que implique un avance o un retroceso en el tema del derecho de libertad de expresión.

#### **1.2** Remoción de barreras legales e incorporación de medidas que promuevan

la libertad de expresión de las mujeres y sobre derechos de las mujeres.

- El Gobierno indica y/o presenta leyes o reformas que fortalezcan la libertad de expresión de mujeres y organizaciones de derechos de las mujeres. Ejemplos: establecimiento de cuotas de espacio en los medios de comunicación para mujeres y temas de derechos humanos de las mujeres (derechos sexuales y reproductivos, violencia contra las mujeres, entre otros).
- Establece reglas para garantizar la voz de las mujeres en los medios de comunicación y otros medios de expresión. Ejemplo: sanción de la discriminación.
- Decisiones judiciales que afectan la libertad de expresión de las mujeres en el mismo sentido.

### **Dimensión N° 2 Censura, limitaciones y sanciones.**

- El Gobierno promueve y presenta avances en fallos o decisiones judiciales destinados a proteger la libertad de expresión, particularmente, considerar la existencia de decisiones judiciales sobre protección de libertad de expresión de mujeres, en especial indígenas, campesinas, afrodescendientes y migrantes.
- Conoce y se pronuncia frente a situaciones de periodistas o comunicadores(as) detenidos, procesados o juzgados por aspectos relativos a limitaciones de la libertad de expresión.
- Promueve sanciones y las divulga en casos de impedimentos a la libre difusión, confiscación de publicaciones, amenaza a periodistas, programas, medios o publicaciones censuradas.
- Difunde información y promueve

sanciones en materia de periodistas o comunicadores asesinados o torturados por motivos de su labor profesional.

- Se pronuncia frente a materias de obras censuradas o espacios censurados.
- Promueve disposiciones legales y reglamentarias que impidan la restricción al derecho de expresión en materia de cultos religiosos y en materia de educación. Ley de Cultos.
- Reacciona ante casos emblemáticos en materia de restricciones al derecho a manifestar en la vía pública, donde se ha determinado el uso de violencia excesiva, proponiendo sanciones al respecto.
- Manifiesta avances en materia de audiencias solicitadas a las autoridades políticas, administrativas y judiciales y las estadísticas sobre la concesión de las mismas.

Se recomienda recabar información que permita medir:

- Avances a través de fallos emitidos por los tribunales de justicia que hayan impuesto restricciones a la libertad de expresión. Este estudio debiera ser complementado con un análisis sobre denuncias presentadas en los últimos años ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por violaciones a la libertad de expresión.
- Avances a través del estudio de casos en que periodistas o comunicadores han sido detenidos, procesados o juzgados por aspectos relativos a limitaciones a la libertad de expresión. El número resultante de estos casos y la gravedad de los mismos sería un instrumento de suma utilidad para comparar la situación en todos los Estados en los cuales se aplicará la medición.

- Complementar el estudio del avance experimentado en esta materia a través de la enumeración de casos en que se han producido censuras, término de transmisiones o limitaciones a la libertad a medios de comunicación o publicaciones.

**2.1** Censura, limitaciones y sanciones a la expresión de mujeres o sobre derechos de las mujeres.

- El Gobierno progresa para que no existan personas detenidas, procesadas o juzgadas por aspectos relativos a limitaciones de la libertad de expresión de las mujeres o sobre derechos de las mujeres.
- Avanza hacia la desaparición de impedimentos a la libre difusión, confiscación de publicaciones o amenazas a periodistas, programas, medios o publicaciones censuradas sobre derechos de las mujeres.
- Financia actividades de libertad de expresión de mujeres y sobre derechos de las mujeres.

**Dimensión N° 3 Medios de comunicación.**

- Se recomienda conocer los avances en la utilización del derecho de réplica en los medios de comunicación, pudiendo describir las condiciones para ejercerlo.
- Progresos en materia de distribución de la propiedad de los medios de comunicación pública.
- Estudio de casos para determinar adelantos en la información emitida por los medios de comunicación con fuentes adecuadas de información.
- Estudio para determinar avances de las concesiones entregadas por el Estado en un período determinado, estableciendo las vinculaciones económicas

y políticas de los grupos que se han adjudicado las concesiones.

- El Gobierno promueve la existencia y operación de medios de comunicación alternativos o comunitarios.
- Envío por parte del poder Ejecutivo de proyectos de ley que tiendan a cumplir con los mandatos relacionados con la pluralidad en la propiedad de los medios de comunicación.
- El Gobierno difunde los informes anuales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en materia de libertad de expresión.
- Se recomienda realizar estudio del avance a través de los fallos emitidos por los tribunales sobre la libre competencia de cada Estado con relación a la concentración indebida de la propiedad de los medios. Este estudio debiera ser complementado con un análisis sobre denuncias presentadas en los últimos años ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por concentración en la propiedad de los medios.

**3.1** Medios de comunicación y derechos de las mujeres.

- El Gobierno promueve la equidad de género en la propiedad y dirección de medios de difusión y comunicación.
- Da cobertura en los medios de comunicación pública sobre temas y derechos de las mujeres.
- Promociona y pone en práctica el no uso del lenguaje sexista, discriminación y estereotipos de género en el tratamiento de la información y contenidos.

**Dimensión N° 4 Nuevas tecnologías.**

- El Gobierno establece páginas web de

los servicios públicos y de los órganos de la administración del Estado (incluyendo los 3 poderes).

- Incorpora, en páginas web de los servicios públicos, formatos y procedimientos para formular peticiones a las autoridades y expresar libremente las opiniones de la ciudadanía.
- Posibilita la obtención de audiencia a través de los medios electrónicos, lo cual requiere de la implementación del sistema de firma digital en los respectivos Estados.
- Implementa centros con conectividad gratuita para el uso de la población, con el objeto de poder determinar la posibilidad efectiva de que toda la población pueda acceder a los medios electrónicos.
- Promueve disposiciones legales aprobadas recientemente dirigidas a la masificación de las herramientas electrónicas y la posibilidad de acceder a la información en ellas.
- Posibilita acceso electrónico para el ejercicio de la libertad de expresión.

### **Dimensión N° 5 Posibilidades objetivas de los ciudadanos de expresarse libremente.**

- Se recomienda determinar los avances en cantidad de instrumentos de comunicación per cápita y por género (teléfonos fijos, celulares, televisores y radios).
- Cantidad y cobertura de medios de comunicación masivos y locales con relación a la población por género.
- Distribución y cantidad de habitantes por idiomas efectivamente hablados y escritos por la población con relación a los medios de comunicación en idio-

mas distintos al oficial hablados por la población.

- Número y porcentaje de habitantes que tienen acceso a Internet en sus hogares por género.
  - Análisis del avance que ha efectuado cada Estado en esta materia, que es de aplicación e implementación más reciente.
  - Para ello, deberán determinarse los avances en materia de disposiciones legales que se han aprobado últimamente, dirigidas a la masificación de las herramientas electrónicas y la posibilidad de acceder a la información en ellas.
- 5.1** Posibilidades objetivas de las mujeres de expresarse libremente.
- El Gobierno promueve la existencia de canales y espacios destinados para la expresión de las mujeres, especialmente campesinas, indígenas, afrodescendientes y migrantes.
  - Gestiones para la accesibilidad de las mujeres a recursos e instrumentos de comunicación. Por ejemplo, a través de programas de capacitación, transferencia de tecnologías, habilitación de espacios en las frecuencias de comunicación, entre otros.
  - Acciones y estrategias que fortalecen la presencia de las mujeres en los espacios públicos y privados.

## **C. DESCENTRALIZACIÓN Y GOBIERNOS LOCALES**

### **Dimensión N° 1 Fortalecimiento de la democracia regional-local.**

- 1.1** Promover la democracia y la autonomía en la toma de decisiones de los Gobiernos subnacionales.

- El Gobierno promulga leyes que perfeccionan el marco normativo e institucional de la democracia regional-local y su autonomía en la toma de decisiones con relación al Gobierno central, que considera algunas de las siguientes materias:
  - Regula la elección directa de las y los representantes del nivel regional.
  - Limita el número de veces que puede reelegirse una persona para un cargo de elección popular subnacional.
  - Facilita la inscripción de los ciudadanos en los registros electorales, en especial de mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes y migrantes.
  - Facilita la inscripción de candidaturas independientes o apoyadas por organizaciones cívicas.
  - Amplía el marco de atribuciones de los Gobiernos subnacionales, especialmente en decisiones vinculadas a su desarrollo territorial y la preservación de su medio ambiente.
  - Otorga a las autoridades regionales-locales el derecho general de actuar bajo su propia iniciativa con relación a cualquier asunto, siempre que éste no sea atribución exclusiva de otra autoridad o esté específicamente excluido de la competencia local.
  - Otorga una capacidad administrativa equivalente a sus atribuciones.
  - Garantiza a los Gobiernos subnacionales percibir recursos financieros adecuados y propios, distintos de aquellos correspondientes a otros niveles de Gobierno.
  - Otorga a las autoridades regionales-locales atribuciones para determinar su propia estructura administrativa interna, con el objeto de adaptarla a las necesidades regionales-locales y asegurar una administración efectiva.
  - Señala expresamente que los procedimientos para la supervisión de las autoridades locales deben ser establecidos solamente por la Constitución o la ley.
- 1.2 Fortalecer la participación ciudadana en la política local.**
- El Gobierno promulga la ley que actualiza el marco jurídico de la participación ciudadana, estableciendo mecanismos que potencian su alcance y efectividad. Por ejemplo:
  - Crea nuevos espacios de participación ciudadana para el diagnóstico, formulación de políticas y adopción de decisiones, tales como: consejos consultivos, presupuestos participativos, encuestas deliberativas, jurados ciudadanos, teledemocracia local o Gobierno electrónico.
  - Crea mecanismos para un mayor control ciudadano y rendición de cuentas de las autoridades, tales como: derecho de petición a la autoridad, acción de cumplimiento de leyes y actos administrativos, veedurías ciudadanas, cuentas públicas, publicación de auditorías, portales web con información de la gestión y uso de recursos públicos, compras y contratos públicos, personal de planta, declaración de patrimonio de políticos, autoridades y altos funcionarios públicos.
  - Promueve la participación de mujeres y de organizaciones que trabajan por el avance de los derechos humanos de las mujeres, en especial, mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes y migrantes.



- En la formulación del presupuesto de los ministerios y servicios públicos nacionales, se incorpora información derivada de la aplicación de metodologías de participación con equidad de género para priorizar los recursos, bienes y servicios que se asignarán en cada territorio. También, se incorpora información para promover la equidad de género en la asignación presupuestaria y mecanismos que aseguren la participación de organizaciones que trabajen por los derechos humanos de las mujeres, en especial mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes y migrantes.
  - Promueve campañas comunicacionales de tipo informativo y educativo que alientan a las organizaciones ciudadanas a participar en la vida política local, explican los mecanismos e instancias participativas, exhiben sus resultados y promueven valores ciudadanos, como el voluntariado.
- 1.3 Fortalecer el diálogo y la concertación social para el desarrollo regional-local.**
- El Gobierno crea y/o pone en operación diversas instancias público-privadas para el diálogo y la concertación de acciones de desarrollo entre los Gobiernos subnacionales y las organizaciones de la sociedad, tales como foros, corporaciones, agencias de desarrollo o consejos económico-sociales.
  - A través del presupuesto de determinados ministerios y/o servicios públicos, asigna fondos para el financiamiento de iniciativas derivadas de acuerdos público-privados tomados en instancias subnacionales debidamente acreditadas para estos fines. Al otorgar este financiamiento, el Gobierno tiene en cuenta criterios de equidad de género y que las instituciones, así como las personas que reciben este financiamiento, sean respetuosas de los derechos humanos de las mujeres y promuevan la equidad de género.
  - Logra respaldo de los medios de comunicación social para difundir información, organizar encuentros, reportajes y programas dedicados al diálogo social y sus acuerdos.
  - Consigue convenir con las universidades regionales el desarrollo de estudios y encuentros que fortalezcan el diálogo social de sus territorios.
- 1.4 Apoyar las asociaciones nacionales y regionales de los Gobiernos.**
- El Gobierno promulga leyes que facilitan la creación de asociaciones de los Gobiernos subnacionales y define mecanismos para su organización, así como para su financiamiento.
  - Respalda técnica y financieramente el funcionamiento de un sistema de información público en que se registran las acciones asociativas de los Gobiernos subnacionales. Por ejemplo, las acciones de coordinación y/o emprendimiento conjunto entre asociaciones de Gobiernos subnacionales y/o municipales-comunales.
  - En el presupuesto de los ministerios y/o servicios públicos nacionales, se consideran recursos para el financiamiento de programas o iniciativas de capacitación, formación y entrenamiento de autoridades y funcionarios (as) de entidades subnacionales para el diseño y aplicación de programas asociativos.
  - En el presupuesto de los ministerios y servicios públicos nacionales, existen

recursos condicionados a la suscripción de acuerdos o convenios con los Gobiernos subnacionales.

### **1.5** Fortalecimiento de la participación de las mujeres en las instituciones políticas en el nivel regional-local.

- El Gobierno nacional y los regionales-locales promueven la existencia de cuotas de participación de las mujeres en instituciones públicas y partidos políticos y controlan su aplicación de modo que garantizan la inclusión de las mujeres en las instituciones políticas en los niveles regional-local, en especial mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes y migrantes.
- El Gobierno cuenta con una política de equidad de género que considera diversos mecanismos para facilitar el acceso a los cargos públicos de elección popular, así como programas que promueven a mujeres líderes en el nivel regional-local, financiando entre otras materias, oficinas locales, encuentros, publicaciones, capacitación y formación.
- Ha promulgado una ley de equidad de género o participación equivalente que apunta a elevar la proporción de mujeres que son funcionarias de los Gobiernos regionales, en cada uno de los estamentos: profesionales, técnicas, administrativas y servicios generales.
- Cuenta con una política de equidad de género que promueve diversos mecanismos para facilitar el acceso a los cargos públicos, entre ellos:
  - Las ternas de los cargos concursables incluyen al menos una mujer.
  - Se sancione cualquier criterio de selección en los cargos que sea excluyente, que los servicios públicos otorguen

facilidades, como centros de cuidado infantil, adecuación de sus horarios a las necesidades de mujeres trabajadoras, entre otros, para garantizar la participación de las mujeres en las instituciones y ámbitos de decisión política en los espacios regional y local.

- Ha establecido mecanismos para la inclusión de las mujeres y otros grupos discriminados en los espacios participativos locales y para evitar la captura por parte de las élites.

## **Dimensión N° 2 Modernización y mejoramiento de la gestión pública regional-local.**

### **2.1** Transformación cualitativa de la administración pública: modernización, simplificación y transparencia.

- El Gobierno apoya el mejoramiento de la gestión de los Gobiernos subnacionales, transfiriendo recursos para financiar iniciativas que promueven la incorporación de criterios de administración por resultados en algunas de las siguientes áreas:
  - No discriminación.
  - Equidad de género.
  - Administración financiera-presupuestaria. Simplificación de trámites e incorporación de tecnología.
  - Facilidad de acceso a los servicios públicos, mediante oficinas de información y reclamos, ventanillas únicas, uso de Internet o mejor cobertura territorial.
  - Transferencia de servicios a los niveles subnacionales.
  - Transparencia en el uso de recursos, especialmente en compras públicas y contrataciones.

- Auditoría, cuentas públicas y rendición de cuentas (accountability).
  - Sistema de alta dirección pública, concursos públicos y profesionalización de los cargos directivos.
  - Tiene habilitado un sistema de información pública en Internet que da cuenta del avance y evaluación del proceso de modernización pública.
  - Ha aprobado una iniciativa de ley que regula procedimientos para promover la transparencia de los actos de las administraciones subnacionales.
  - Los ministerios y/o servicios nacionales realizan formalmente una cuenta pública anual de su gestión con la participación de un grupo representativo de sus clientes, usuarios y beneficiarios, tomando nota de sus sugerencias y recomendaciones. El Gobierno realiza sus cuentas públicas, incorporando perspectiva y análisis de género.
  - Los ministerios y/o servicios nacionales publican la cuenta pública de su gestión en medios escritos y electrónicos, que consideran la evaluación de sus clientes, usuarios y beneficiarios.
- 2.2** Apoyo técnico y metodológico para mejorar la calidad de los procesos de descentralización.
- El Gobierno aplica un sistema de medición así como de seguimiento de la calidad de la gestión regional y local, sobre la base de indicadores objetivos, que utilizan los organismos subnacionales para comparar su gestión.
  - Cuenta en el ministerio a cargo de la descentralización con un programa para dar apoyo técnico al diseño estratégico y metodológico para la gestión descentralizada del territorio en los Gobiernos subnacionales.
- 2.3** Promoción de la profesionalización de los funcionarios de los Gobiernos subnacionales.
- Publica y difunde estudios evaluativos de la aplicación de metodologías de la gestión territorial descentralizada de los Gobiernos subnacionales.
  - Brinda apoyo técnico y metodológico para incorporar perspectiva y análisis de género a los procesos de descentralización.
- 2.4** Equidad de género y modernización del Estado.
- El Gobierno formula y aplica reglamentos y protocolos de prevención y sanción sobre violencia laboral y violencia sexual en el ámbito de trabajo,

así como políticas para erradicar la discriminación contra las mujeres y otra discriminación por razones de género.

- Incorpora derechos sociales de las mujeres en el ámbito laboral. Ejemplos de estos derechos son: a un ambiente de trabajo libre de violencia, seguridad social y protección de su salud sin discriminación, igual remuneración por igual tarea y que el trabajo de las mujeres sea reconocido como trabajo valorado socialmente y remunerado dignamente (trabajo doméstico, cuidado de niñas y niños, entre otros).
- Formula y aplica leyes, reglamentos y protocolos para promover la equidad de género en la contratación de funcionarios(as) y empleados(as) públicos.

### **Dimensión N° 3. Transferencia de competencias del nivel central para la descentralización.**

#### **3.1** Transferencia de responsabilidades.

- El Gobierno promulga una ley que regula el traspaso de facultades ministeriales o de servicios públicos nacionales a los Gobiernos subnacionales.
- Transfiere una facultad relevante para la autonomía regional o local radicada en un ministerio a solicitud de un (o unos) Gobierno(s) subnacional(es).

#### **3.2** Transferencia de recursos financieros.

- El Gobierno aumenta el porcentaje de recursos que corresponden a transferencias financieras del nivel nacional, decididas regional o localmente, asegurando la equidad de género en la toma de decisiones.
- Otorga diversos incentivos financieros

para aquellos Gobiernos subnacionales que logren cumplir determinados estándares de gestión, en particular, la equidad de género.

#### **3.3** Transferencia de capacidades técnicas.

- El presupuesto nacional incorpora programas que financian el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las y los funcionarios de Gobiernos subnacionales, considerando capacitación, asistencia técnica, estudios, metodologías y/o estrategias.
- El Gobierno promueve el fortalecimiento de la capacidad técnica de las funcionarias y empleadas de los Gobiernos regionales y locales.
- Emprende el fortalecimiento de la capacidad técnica de funcionarias(os) y empleadas(os) para integrar la perspectiva de género al diseño, planificación, financiación, implementación y evaluación de políticas públicas.
- Los ministerios y servicios públicos nacionales transfieren a los Gobiernos subnacionales el diseño y ejecución de programas públicos para que los ajusten a las realidades de cada territorio subnacional.

#### **3.4** Descentralización de políticas y derechos de las mujeres.

- El Gobierno realiza una evaluación con perspectiva de género y de la cual participan organizaciones locales y nacionales que trabajan por el avance de los derechos humanos de las mujeres (en especial, mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes y migrantes), previamente a transferir competencias del nivel central para la descentralización. Ejemplos:

- Transferencia de la policía o fuerzas de seguridad (policía municipal).
- Transferencia de competencias judiciales (juzgados de familia locales).
- Descentralización de la política de salud sexual y reproductiva (provisión de anticoncepción gratuita a cargo del municipio).
- Transferencia de programas sociales.

#### **Dimensión N° 4. Financiamiento de la administración regional-local.**

- 4.1** Fortalecimiento de la administración financiera.
- El Gobierno aplica un programa público dirigido a la homologación de la presentación de la información de las finanzas públicas y el establecimiento de mejores prácticas presupuestarias.
  - Desarrolla un sistema de medición de la eficiencia y calidad del gasto y la inversión pública de los Gobiernos regionales y municipales. Este sistema contempla especialmente la eficiencia y calidad del gasto con relación a mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes y migrantes.
- 4.2** Fortalecimiento fiscal.
- El Gobierno ha promulgado una ley que sanciona la evasión de los impuestos locales y crea mecanismos adecuados para el control y la colaboración entre las autoridades fiscales estatales y municipales.
  - Aplica un programa que apoya el mejoramiento de la capacidad de autofinanciamiento y recaudación de los municipios.
  - Cuenta con estudios que analizan los indicadores de participación de los

Gobiernos subnacionales en la generación y asignación de los ingresos provenientes de los impuestos, deuda pública y autofinanciamiento de cada nivel gubernamental.

- 4.3** Género y financiamiento de la administración regional-local.
- El Gobierno incorpora la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación y evaluación del presupuesto, así como de la política fiscal.
  - Incluye la participación de mujeres (en especial de mujeres rurales) en el diseño, elaboración, aplicación y evaluación del presupuesto, así como de la política fiscal.
  - Asegura la equidad de género en la descentralización, transfiriendo los recursos financieros necesarios para implementar políticas, así como medidas que aseguren la equidad y facilitando el control del gasto público.

#### **Dimensión N° 5. Respeto y valoración de la diversidad cultural regional-local.**

- 5.1** Respeto a la diversidad cultural de cada territorio subnacional.
- El Gobierno ha promulgado una ley, dictado un reglamento o instructivo que sanciona la discriminación en todas sus manifestaciones, especialmente en el acceso a los empleos públicos, privados, cargos de representación o establecimientos de enseñanza.
  - Aplica en sus políticas educativas y materiales de aprendizaje contenidos vinculados al respecto a la diversidad cultural, así como a la equidad de género como factor de cohesión y desarrollo.

### **5.2** Apoyo a la preservación del patrimonio cultural regional-local.

- El Gobierno aplica una política que exige al sector público el respeto y valoración de los elementos patrimoniales de la cultura local, en el diseño, localización y ejecución de proyectos de inversión de alto impacto en el territorio local.

### **5.3** Apoyo a las expresiones culturales regionales-locales.

- El Gobierno promulga una ley que facilita la creación de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a promover la diversidad cultural y el respeto a las minorías.
- Aplica un programa que colabora en el financiamiento de las iniciativas culturales de los Gobiernos regionales y municipales, especialmente aquellas elaboradas con participación de la ciudadanía, que rescaten, reparen o pongan en valor la identidad y patrimonio local y/o que contribuyan al desarrollo de los artistas locales, la producción y la difusión de su trabajo.

### **5.4** Género y diversidad cultural.

- El Gobierno reconoce el valor intrínseco de la cultura de las mujeres. Promueve, a través de medidas concretas, la valoración y el respeto con equidad de la diversidad y el patrimonio cultural de las mujeres, en especial, mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes y migrantes, en el nivel regional local. Ejemplos:
- Promoción de las expresiones culturales de mujeres a través de investigaciones, inversión y medidas de protección.
- Cuotas para la asignación de recursos y espacios para actividades culturales.

## **Dimensión N° 6. Gobierno electrónico y acceso a las tecnologías de la información en el nivel regional-local.**

### **6.1** Desarrollo de la conectividad y el acceso a las tecnologías de información y comunicación (TIC).

- El Gobierno cuenta con una política para otorgar facilidades para el acceso y financiamiento de banda ancha, conectividad y/o equipamiento de computadoras para los organismos y servicios públicos subnacionales.
- Un programa de financiamiento para el funcionamiento de centros de acceso gratuito a Internet en territorios con dificultades de acceso y/o población con bajos ingresos.

### **6.2** Apoyo al desarrollo del Gobierno electrónico en el nivel regional-local.

- El Gobierno aplica un programa que financia la capacitación en el uso de las TIC de los funcionarios de nivel regional y local.
- Tiene habilitado un sistema de información dirigido –o al cual tienen acceso– los funcionarios del nivel regional y local para promover, así como capacitar, en el uso de las TIC.
- Ha elaborado una política para promover el Gobierno electrónico a nivel regional y local, la que considera entre otras iniciativas:
- Diagnósticos de situación del acceso a las TIC a nivel regional y local.
- Identificación y formulación de proyectos dirigidos al desarrollo de las TIC.
- Transferencia de lecciones aprendidas, mejores prácticas y conocimientos.
- Formación de recursos humanos en

capacidad de gestión de programas de promoción y desarrollo de las TIC.

### **6.3** Promoción de la cooperación público-privada para acceso a las tecnologías de información.

- El Gobierno ha promulgado una ley que facilita la concertación de acciones de cooperación entre los distintos organismos del sector público y privado, dirigidas a promover el uso de las TIC.
- Cuenta con convenios con el sector privado para facilitar el acceso y financiamiento de banda ancha, así como de conectividad para centros comunitarios y educativos.
- Aplica un programa que otorga financiamiento y/o asistencia técnica para promover la creación de redes de usuarios, páginas web y contenidos propios de las comunidades locales.
- Desarrolla una política que otorga incentivos al sector privado para ampliar la infraestructura de telecomunicaciones y proveer de servicios a localidades no rentables.

### **6.4** Género y las TIC en el ámbito regional-local.

- El Gobierno provee formación en programas y proyectos para mejorar el acceso a las TIC de las mujeres, particularmente de bajos ingresos y sectores rurales.
- Incorpora la dimensión de género en todas las etapas de los proyectos de las TIC, en especial Gobierno electrónico.
- Realiza capacitación en las TIC para mujeres y otros grupos discriminados, en especial de sectores rurales.

## **D. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**

### **Dimensión N° 1. Cambios legales que debilitan o fortalecen la participación de la sociedad civil.**

- #### **1.1** Remoción de barreras legales e incorporación de medidas que promuevan la participación de la sociedad civil.
- El Gobierno promueve cambios constitucionales que crean nuevos mecanismos de participación ciudadana. Inclusión de cláusulas específicas referidas a la equidad de género, participación de las mujeres y acciones positivas a favor de mujeres y otros grupos discriminados.
  - Presenta nuevas leyes o reformas que regulan el papel de la sociedad civil.
  - Establece mecanismos para fomentar la participación de la sociedad civil, considerando la igualdad de género, la participación de las mujeres y acciones positivas a favor de mujeres y otros grupos discriminados.
  - Se recomienda conocer existencia de decisiones judiciales, en el ámbito nacional, subnacional y/o local, que afectan la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Inclusión de decisiones judiciales específicas sobre igualdad de género, participación de las mujeres y acciones positivas a favor de la participación de mujeres y otros grupos discriminados.
- #### **1.2** Remoción de barreras legales e incorporación de medidas positivas que promuevan la participación de mujeres y organizaciones de derechos de las mujeres.
- El Gobierno presenta y promueve leyes o

reformas que fortalecen la participación de mujeres y organizaciones de avance de derechos de las mujeres en procesos de toma de decisiones.

- Aumenta la participación de mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes y migrantes en políticas de presupuesto, cultura, salud sexual y reproductiva, entre otras.
- Se recomienda conocer la existencia de decisiones judiciales que afectan la participación de mujeres y organizaciones de derechos de las mujeres en derechos sexuales y reproductivos, programas sociales y violencia contra las mujeres.
- Leyes o reglamentos que establezcan controles o programas para que las mujeres puedan participar efectivamente. Ejemplos: reglas que establezcan horarios de reunión para que las mujeres puedan participar; medidas para cubrir el trabajo que las mujeres realizan en el hogar, a fin de que ellas puedan participar; transferencia de capacidad técnica; mecanismos para asegurar que las mujeres puedan expresarse en las reuniones y que sus opiniones sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones.

## **Dimensión N° 2. Relación Gobierno nacional- Organizaciones de la Sociedad Civil en la práctica.**

### **2.1 Apoyo financiero.**

- El Gobierno establece fondos para la asignación de recursos específicos.
- Entrega información pública sobre los criterios utilizados para decidir su otorgamiento.
- Establece e informa con criterios de transparencia respecto de la utilización y asignación de los fondos a las OSC. Estos

criterios son, entre otros, acceso a información en páginas web del Gobierno, información del monto asignado a cada organización, información respecto a la modalidad de convocatoria y asignación (concurso público, asignación directa, licitación).

- Cuenta con una lista accesible públicamente respecto de las OSC de mujeres que recibieron asignaciones.
  - Se recomienda conocer mecanismos formales creados para la asignación periódica de fondos especiales para OSC. Ejemplos: decisión que un determinado porcentaje del presupuesto nacional será entregado a las OSC o hitos de institucionalización de creación de fondos especiales para OSC en el ámbito nacional.
- ### **2.2 Funcionamiento en la práctica de los diversos instrumentos institucionalizados en el ámbito nacional para la participación.**
- El Gobierno utiliza mecanismos consultivos (veedurías, cabildos, asambleas de ciudadanos, referendos consultivos, entre otros).
  - Promueve mecanismos vinculantes (referendos aprobatorios, revocatorios, entre otros).
  - Aplica otros mecanismos (seguimiento de políticas públicas, participación en comités de postulaciones de autoridades, iniciativas ciudadanas legislativas, contraloría social, decisiones presupuestarias).
  - Sistematiza e informa sobre organizaciones de derechos de las mujeres que participaron en diferentes mecanismos listados.
  - Mantiene e informa sobre la lista de organizaciones de derechos de las mujeres que lideraron la utilización de mecanismos.



**2.3** El Gobierno provee la información requerida para fortalecer la participación de la sociedad civil.

- El Gobierno mantiene e informa respecto a medios e instrumentos que fortalecen los canales de participación. Ejemplos: boletines informativos, talleres, diálogos, reuniones con OSC, entre otros.
- Formula y ejecuta estrategias específicas para promover la igualdad de género.
- Diseña y ejecuta estrategias específicas para promover la participación de organizaciones de derechos de las mujeres.

**2.4** Gobiernos acogen y permiten actividades o iniciativas de las OSC.

- El Gobierno establece diálogos o negociaciones. Participación de organizaciones de derechos de las mujeres.
- Autoriza acciones de protesta y movilización. Participación de organizaciones de derechos de las mujeres.

**2.5** Gobierno nacional e institucionalidad para la participación de mujeres y sus organizaciones (financiamiento, instrumentos, organismos, entre otros).

- El Gobierno implementa la participación ciudadana en sus diferentes instancias y canales, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Por ejemplo: genera instancias que reemplacen a las mujeres en el cuidado primario de niñas y niños y otro trabajo doméstico, a fin de asegurar la presencia de mujeres y su participación.
- Interviene en los casos en que los varones del entorno íntimo de las mujeres (padres, pareja u otros) prohíben a éstas participar de actividades fuera del

hogar, llegando incluso a la violencia.

- Interviene para frenar la violencia y hostigamiento a que están expuestas las mujeres que participan en actividades fuera del hogar.
- Toma medidas para disminuir la brecha de participación generada por el menor acceso a la educación, salud, trabajo, entre otros, de las mujeres, que hace que ellas estén en peores condiciones que los varones para ejercer su liderazgo y participar en igualdad de condiciones de la vida pública.
- Ejecuta medidas concretas para que las organizaciones de defensa y promoción de derechos humanos de las mujeres puedan participar e incidir en las políticas públicas. Ejemplo: implementa políticas de transparencia que garantizan la oferta de información accesible y oportuna sobre derechos de las mujeres.
- Desarrolla sistemas de rendición de cuentas para que las organizaciones de mujeres puedan reclamar y denunciar su exclusión de los procesos participativos, censura y otros abusos de poder, clientelismo u otros.
- Convoca a estas organizaciones para procesos de toma de decisiones de presupuesto y seguridad, así como de otras políticas públicas.

### **Dimensión N° 3. Participación en el Sistema Interamericano.**

**3.1** Estrategias para alianzas nacionales (Gobierno-OSC) en función de:

- a. Asambleas Generales de la OEA.
- b. Cumbres de las Américas.
- c. Reuniones ministeriales.

- El Gobierno establece y promueve consultas y diálogos. Participación de organizaciones de derechos de las mujeres, en particular, de mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes y migrantes.
- Formula propuestas y estrategias conjuntas. Participación de organizaciones de derechos de las mujeres, en particular, de mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes y migrantes.
- Incluye en sus delegaciones oficiales la participación de representantes de organizaciones de derechos de las mujeres, en particular, de mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes y migrantes.

### **3.2** Participación en actividades de la OEA.

- El Gobierno promovió y apoyó a las OSC – a través de solicitudes de financiamiento – para que participaran en la IV Cumbre de las Américas, incluyendo organizaciones de derechos de las mujeres, en particular, de mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes y migrantes.
- Presentó propuestas relacionadas con igualdad de género en la IV Cumbre de las Américas.
- Promovió que las OSC participaran en las Asambleas Generales XXXV, XXXVI y XXXVII, incluyendo organizaciones de derechos de las mujeres, en particular, de mujeres campesinas, pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes.
- Presentó propuestas relacionadas con igualdad de género en las XXXV, XXXVI y XXXVII Asambleas Generales.
- Se recomienda conocer respecto a OSC que participaron en otras instancias, tales como Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Comisión

Interamericana Contra la Corrupción (CICC) y reuniones convocadas por el Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC).

### **3.3** Cumplimiento de acuerdos de Estados Miembros que fomentan la participación de las OSC.

- El Gobierno ha efectuado aportes al Fondo Específico para Apoyar la Participación de la Sociedad Civil en Actividades de la OEA.
- Presenta los informes sobre regulaciones y procedimientos para consultas con la sociedad civil.
- Otorga, en forma transparente, el apoyo financiero para la asistencia de OSC a las Asambleas Generales XXXV, XXXVI y XXXVII, a la IV Cumbre de las Américas y otras reuniones del sistema interamericano. Distribución equitativa de estos recursos con criterios de equidad de género.
- Solicita asistencia financiera, técnica o humana para fortalecer su capacidad institucional para recibir, procesar y actuar en función de las iniciativas de la sociedad civil. Solicitudes específicas respecto al tema de género o de las TIC.
- Facilita y apoya al registro de OSC ante la OEA.
- Los ministros de Relaciones Exteriores participaron en los diálogos en las Asambleas Generales XXXV, XXXVI y XXXVII, así como en la IV Cumbre.

### **3.4** Participación de las mujeres en el Sistema Interamericano.

- El Gobierno adopta las recomendaciones de las OSC de derechos de las mujeres comprometidos por las instancias del Sistema Interamericano.